EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID. — 12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trragineros (Prado), núm. 20, entresuelo. — Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid. — Miércoles 12 de Marzo de 1862.

PROVINCIAS. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 372.

MADRID.

11 DE MARZO.

Para estar *frescos* los españoles no necesitamos que haga frio; nos basta con que el gabinete actual dirija los negocios del país.

Se inició la pretension de ascenso á potencia de primer órden, nos la negaron, nos compararon con los países mas atrasados, nos llamaron en pleno Parlamento inglés *haraposos* y otras frioleras por el estilo; el gobierno vicalvarista calló, tragó la píldora..... y nos quedamos tan *frescos*.

Dió principio la cuestion de Africa, amenazó el gobierno británico imponiéndonos condiciones, el Sr. Calderon contestó con aquellas *humillantes notas*..... y nos quedamos tan *frescos*.

Siguió la guerra, perdimos el tiempo, la sangre y el dinero; se hizo la paz, prometieron los moros pagar una indemnizacion, pero no la pagaron, ni la pagan, ni la pagarán..... y nos quedaremos tan *frescos*.

Robaron y asesinaron á nuestros compatriotas en Venezuela, pedimos indemnizaciones, no nos las dan..... y nos quedamos tan *frescos*.

Y vemos con la misma *frescura* que las potencias aliadas trabajan por el príncipe Maximiliano para el trono de Méjico, y que colocan la última nuestra bandera, y que hacen lo que les da la gana sin contar con nosotros.

¡Oh! Bien pueden esclamar los españoles mientras dure el gobierno vicalvarista, aunque se ahoguen de calor: «¡Estamos *frescos*!»

El Sr. Calderon Collantes dejará memoria de sus hazañas en el gobierno, porque los asuntos esteriores van de mal en peor, y no hay esperanza de que se mejoren.

En cambio el Sr. Posada y su niño mimado el Sr. Bugallal siguen haciendo de las suyas, como lo puede testificar *El Clamor Público*, que es el último que ha sufrido las iras ministeriales.

Los diarios franceses escriben como cosa estraordinaria: «Se dice que el gobierno se halla resuelto á no tener ninguna tolerancia estos dias con los periódicos.»

Si ellos estuvieran tan acostumbrados como nosotros á la *tolerancia*, no les cojerian de sorpresa semejantes intenciones.

En fin, ya vemos que el Sr. Bugallal tiene tiempo suficiente para desempeñar su cargo de diputado y su destino de perseguidor de la prensa, de modo que con S. S. no debe entenderse la ley de incompatibilidades.

Los démas representantes de la patria que no votaron en favor ó que votaron en contra de la proposicion del Sr. Herrera, inclusos los redactores de *La Epoca*, es probable que cumplan tan bien con sus obligaciones como el Sr. Bugallal.

Lo que es la obligacion de apoyar al ministerio la desempeñan todos á las mil maravillas.

Segun la cuenta que echa *El Reino*. y eso que se queda corto, le cuesta al país DOS MILLONES Y PICO la *manutencion* de los diputados funcionarios.

No se quejará el Sr. Posada de que se priva á los pobres ministeriales de los medios de *subsistencia*.

En cambio se priva á los espedientes del pronto despacho, porque si las horas que habian de pasar los empleados en las oficinas, las pasan en el Congreso, figúrense Vds. lo que sucederá con los negocios.

En fin, ya cuando se discuta el proyecto de ley electoral, nos esplicará el ex-demócrata Sr. Barca, segun ofrece *La Correspondencia*, sus opiniones sobre el asunto.

Pero por lo pronto sépase que el Sr. Barca no obedece á *su ministro*, sino á sus *opiniones*, no las democráticas, sino las vicalvaristas.

Los demas señores se reservarán las suyas para mejor ocasion, es decir, para cuando tengan que redactar algun *programa de Manzanares* con el objeto de conquistarse las simpatías del país.

Porque para escribir *programas*, lo mismo que para hacer *promesas*, no hay gente como los vicalvaristas, aunque ya se vé de la manera que las cumplen.

Gran sorpresa habrán causado, sin duda alguna, al general O'Donnell y á sus compañeros de gabinete las esplicaciones dadas por el baron Ricasoli en el Parlamento de Turin, respecto á su salida del ministerio; porque como aquí no se acostumbran ahora semejantes cosas, parecerá todo eso á los vicalvaristas caso raro y anómalo en la historia parlamentaria. El baron Ricasoli, contestando á la pregunta de un miembro de aquel Congreso, dice que el gabinete italiano presentó su dimision, retirándose del poder, porque á pesar de las votaciones favorables de las Cámaras, existian ciertas disidencias; el ministerio no estaba seguro de poseer la confianza de las mismas, ni la autoridad moral que de aquí resulta; y en vista de esto, quiso evitar una situacion equívoca, aunque el rey deseaba que se esperasen nuevas votaciones. ¡Magnífico ejemplo, que debiera imitarse por todos los gobiernos!

El gabinete italiano tenia gran mayoría en las Córtes; las votaciones le eran siempre favorables, no habia sufrido la menor derrota, contaba con la confianza y el apoyo de la corona, y sin embargo, las pequeñas disidencias que de cuando en cuando surgian entre las huestes ministeriales, y cierta atmósfera que le rodeaba y que le hacia perder su autoridad moral, fueron bastante causa para que con la abnegacion digna de hombres que se aprecian y que aman á su patria, abandonaran la direccion de los negocios públicos el baron Ricasoli y sus compañeros de ministerio.

¿Qué les parece esta conducta á los vicalvaristas? Ellos, que con desprecio de las prácticas parlamentarias y hasta de las leyes del sentido comun, manifiestan y declaran que el dia que les falte el apoyo de las Córtes procederán inmediatamente á su disolucion, convocando otras nuevas elegidas por la *influencia moral* del Sr. Posada Herrera, ¿qué piensan de la gran leccion que á los gobiernos constitucionales acaba de dar el gabinete de Turin?

¡De cuán diverso modo se obra en España en esta época! El ministerio vicalvarista tiene mayoría en las Córtes, es verdad. Pero del seno de esa mayoría surgen diariamente multitud de disidencias, que unas salen á la superficie y otras se ahogan en el fondo, no sin que antes todo el mundo se entere de que existen. La autoridad moral del gobierno está perdida; sus dudas, sus vacilaciones en los asuntos que tiene que resolver, ese andar de acá para allá sin atreverse á sentar la planta, por miedo de que le impidan el paso unas ú otras de las diversas parcialidades en que el Parlamento se divide, ¿qué son, sino una completa falta de autoridad en el gobierno, porque el gobierno no inspira la suficiente confianza aun á sus mismos amigos?

Esa continua reserva de los principales oradores vicalvaristas, que apenas si toman parte con su voz en las mas importantes cuestiones del Estado, abandonando á las débiles fuerzas de los individuos del gabinete la defensa de los proyectos y la réplica en las discusiones, cuando era lo natural que empleasen en esto su talento y su palabra, ¿qué significa sino la indiferencia con que ven la suerte del ministerio, á quien parece que solo apoyan por mero compromiso? Esas repetidas disensiones que surgen del seno de la mayoría y que continuamente amenazan disolverla, ¿qué dan á entender, sino el escaso influjo que el gobierno ejerce en el Parlamento? Y sin embargo, porque en las votaciones obtiene mayor número de votos y porque la Corona sigue sus consejos, el gabinete vicalvarista desoye los clamores de la opinion pública, olvida los ejemplos de la historia, vuelve la espalda á los que le dirigen razonadas censuras, y cubierto con el escudo de la mayoría parlamentaria y de la confianza real, sigue su camino, que nadie sabe á dónde conduce ni cuál será su término.

Si los deseos ambiciosos de unos cuantos hombres son suficientes para que la pátria se imponga quizá duros sacrificios, continúe enhorabuena la situacion vicalvarista dirigiendo las riendas del Estado, y dese el país por contento con haber satisfecho la ambicion de sus gobernantes. Nada más de lo que le sucede hoy y le está sucediendo hace mucho tiempo al gabinete del duque de Tetuan le sucedia al del baron Ricasoli; contaba con el apoyo de la Corona, contaba con los votos del Parlamento, contaba con todos los individuos colocados en posiciones oficiales; pero, á su entender, no contaba con la opinion pública, ni estaba seguro de poseer la completa confianza de las Córtes, ni era su autoridad moral tan grande como la que necesita un gobierno representativo. Conociendo esto el Sr. Ricasoli, tiene el patriotismo de presentarse en la Cámara á declarar que no quiere sostener una *situacion equívoca*, y se retira del poder. En cambio el duque de Tetuan declara que si estas Córtes no le apoyan, convocará otras y seguirá gobernando. Entre la conducta de uno y otro ministro hay marcada diferencia, diferencia que existirá siempre entre los hombres que hacen la política de la ambicion ó la política del engrandecimiento de la patria.

Cumpliendo con un deber de imparcialidad y en justa rectificacion de un error cometido ayer, debemos decir que el Sr. D. Antonino S. de Milla, diputado ministerial que incluimos ayer en la lista de los que votaron contra la proposicion de incompatibilidades, no solo no es empleado, sino que despues de haber sido catorce años promotor fiscal, no quiso ser juez de Zaragoza, destino para el cual lo proponia el gobierno por no ser diputado y empleado al mismo tiempo.

El cielo le dé muchos imitadores.

Contestaremos á las observaciones de *La Regeneracion* por el estilo mas conciso, imitando el suyo.

Las novelas y comedias malas, esto es, inmorales que se escribieron en España en el siglo XVII, son mas, en proporcion, que las que se escriben ahora.

La guerra de los impíos contra los creyentes no es tan cruel como en otro tiempo.

En punto á teatros, recomendamos á *La Regeneracion* que lea á Pellicer, *Historia del histrionismo*. *La Regeneracion*, dedicada á cosas santas, no ha tenido ocasion ni humor para enterarse bien de las profanas.

Fuese ó no bien vista la asistencia al teatro en el siglo XVII, lo cierto es que entonces asistia la gente tanto ó mas que ahora al corral de comedias, que hoy se llama *Coliseo*, aunque siga siendo corral, y como si fuera el circo máximo de Roma ó el anfiteatro flavio.

En cuanto á los comediantes, ¿qué le han hecho á *La Regeneracion* para que esté tan mal con ellos y no quiera que sean personages, sino histriones? Déjelos en paz *La Regeneracion*, y crea que nada se pierde en que los comediantes sean estimados. En el siglo XVII con no serlo, segun *La Regeneracion*, hubo una Calderona, madre de un príncipe, del segundo D. Juan de Austria, y una Baltasara, de la que se escribió comedia, obra de tres ingenios, canonizando á la buena señora, porque se hizo ermitaña, despues de haberse divertido en grande.

La interpelacion del Sr. Rodriguez Camaleño sobre los crímenes y atentados de todo género que en Madrid se cometen, sin que sufran los culpables el castigo merecido, dará lugar al ministerio para esplicar á su modo lo que tiene para todo el mundo una esplicacion sencillísima. Los señores Posada Herrera, ministro, y el duque de Sexto, gobernador civil de Madrid, piensan en todo, por lo visto, menos en los deberes de los puestos que desempeñan.

El ministerio de la Guerra está gastando cien millones en cuarteles; pero la imprevision del general O'Donnell es tan grande en todo lo que no se refiere á esa clase de gastos, que hemos perdido el magnífico alcázar de Segovia por no tener el colegio de artillería los medios suficientes para cortar un incendio, que pudo evitarse á tiempo muy fácilmente. Nuestros lectores se pasmarán cuando les digamos que dependen de ese ministerio edificios importantes, que no tienen ni siquiera para-rayos.

El Reino declara que vive y vivirá, como ya ha dicho infinitas veces, á pesar de la solicitud con que se estienden las papeletas y anuncios de su entierro.

Lo celebramos.

Los sueldos de los diputados que votaron anteayer en contra de la proposicion del Sr. Herrera, importan anualmente la respetable suma de 2.270,000 rs.

Se ha confirmado, desgraciadamente, la noticia de que pesa sobre *El Clamor* una nueva denuncia. Nuestro apreciable colega dice:

«Nuestro número del sábado último ha sido denunciado con motivo de la reseña parlamentaria en que nos hacíamos cargo del discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. CalvoAsensio, acerca de los tribunales de imprenta.

Ya estrañábamos nosotros que el gobierno de la union servil dejara de pasar tanto tiempo desde la última condena de 60,000 rs., sin darnos alguna nueva muestra de su especial predileccion.

Constante en su escandalosa arbitrariedad, continúa empleando en igualdad de circunstancias, para unos periódicos la recogida, para otros la denuncia, segun la clase de oposicion que se le hace. Siempre que un impreso contiene ideas y noticias que, aunque subversivas, no pueden perjudicarle, se limita á impedir su circulacion. Cuando quiere vengarse de un periódico y destruirle á fuerza de multas, apela á las denuncias y á los procesos de real órden.

Así viene sucediendo con *El Clamor*, para quien no hubo hasta el dia mas que persecuciones judiciales y condenas. Pero en esta ocasion el ministerio fiscal, de acuerdo con el gobierno, se ha escedido á sí mismo, llamando á los individuos que han de componer el tribunal de imprenta á que fallen en causa propia, pues aunque no creemos que falten á la justicia, siempre vendrá á resultar que serán jueces y partes. Hé aquí cómo se propone el gobierno desmentir al Sr. Calvo Asensio y moralizar la administracion de justicia.

Afortunadamente los hombres que así abusan de su autoridad, no han de ser eternos en el mando, y ofenderíamos á la Providencia si no creyéramos que al cabo ha de llegar para ellos y sus cómplices el dia de la espiacion.»

La cuestion de los vapores trasatlánticos continúa siendo objeto de estudio y comentarios por parte de la prensa. Sentimos que el general Zavala no tome una actitud mas decidida en este asunto. Hé aquí un artículo que publica el *Boletin de Comercio* de Cádiz:

«Con motivo del viaje feliz del vapor *Isla de Cuba*, fondeado en nuestro puerto en la noche del dia 5 del corriente mes, leimos ayer en nuestro colega *La Palma* un estenso artículo, en que se nos cita como uno de los periódicos de la plaza, que en union de los mas autorizados de la córte, han hecho cruda guerra á la empresa de los señores A. Lopez y compañía.

Por lo que toca al viaje, creemos con nuestro estimado colega *El Comercio*, que una monja sola no forma convento, y que la apreciacion de que la nueva empresa trasatlántica es buena por el viaje rendido por el espresado vapor; es, en lógica un sofisma, y en los hechos, podrá ser aquel caballo que en la feria probado en la primera carrera, no pudo dar un paso en la segunda por falta de resuello.

Sin embargo, existe una equivocacion en los dias, equivocacion que oportunamente deshace ayer por un suelto *El Comercio*; equivocacion que subsanada, habla con mucho en favor, no de los que estravian la opinion y el criterio público con exageraciones, si no respecto de los que sostienen el principio de los intereses públicos por la esencia de las cosas y no por factibles resultados.

Que el *Cuba* zarpó del puerto de Cádiz el dia 10 de enero á las doce del dia, todo el mundo lo sabe: que llegó á la Habana el 28 del mismo mes despues de las ocho de la noche, lo afirman las correspondencias y las hojas de precios que tenemos á la vista. ¿En dónde están, pues, los 17 dias tan decantados? ¿Dónde las singladuras? ¿En dónde las exageraciones? Por nuestra cuenta y la de las viejas que las hacen con los dedos, empleó en la travesía diez y ocho dias y parte de las del diez y nueve; por manera que lo de 17 queda como una quimera. ¿Soñábamos despiertos?

No obstante esta disparidad, si todos los vapores, rindiesen los viajes con la propia regularidad, seriamos los primeros en felicitar á la empresa con la misma complacencia de *La Palma*; pero abrigamos la duda: incertidumbre que nos fuerza abstenernos, para que la imparcialidad sea en los artículos y aun en el folleto que nos proponemos publicar, la que guie la pluma que, con las de Madrid, han de escitar, en pró ó en contra, al gobierno de la Reina.

Que nuestra ciudad, que nuestro comercio, que nuestra poblacion, que nuestro modo de existir, no tengan interés, por qué la *Compañía española de navegacion*, no consiguió el servicio; nos parece tambien otro sofisma autorizado con el deslumbrante oropel de las palabras. Nuestro pueblo tiénelo y muy grande, como lo tiene hoy Alicante, como lo tuvo Barcelona, en que los rendimientos de los viajes y los productos de la enorme subvencion, se distribuya como pan bendito entre sus hijos, entre su comercio y entre las demas partes que forman la base de las relaciones para el cambio reciproco. La *Compañía de navegacion* no es otra cosa que una pequeñísima parte de esta sociedad, que económicamente considerada, no puede prescindir de ver lastimadas sus esperanzas por una parodia del águila de la fábula.

En este sentido, Cádiz, no es la *Compañía de navegacion*; sin que por esto digamos que pudo estar representada con los dos magníficos vapores que poseia, que en recto modo de pensar creiamos fuesen adquiridos á cualquier precio por los Sres. Lopez y compañía, y que no dejasen escapar ocasion tan favorable, ni comprar por una casa estranjera, cuando carecia de otros de sus condiciones novísimas y marineras.

¿A cuántos comentarios no se presta esta apreciacion?

Los mercados de nuestras Antillas nos obligan á reducir estos renglones, ya demasiado estensos para un suelto; pero queda sentado que si hasta ahora no habiamos abordado, la cuestion capital, no dejaremos de tocarla con la estension que tenemos prometido y de colocarla en su terreno, no por uno ú otro resultado; sino por el complemento del servicio, luego que estén presentados los *ocho vapores*.

Acabamos con el disgusto de no poder lisongear á la empresa Lopez por el viaje del vapor *Santo Domingo* que salió el 25 de enero á las cinco de la tarde y llegó á la Habana el 15 á las tres de la otra. Resulta que empleó en el viaje un dia y veinte y algunas horas mas que el máximo consignado en el pliego del contrato.

Por eso no hemos entonado la aleluya: con un favor encontramos un disfavor, y seríamos papeles mojados del juego de Anton perulero, en que cada uno atiende á su juego.

¿Es esto atacar ó defender los intereses nacionales? Seguiremos nuestra tarea.

Las verdades incompletas, tienen su resultado por la refutacion de las completas. No es la pretension de hoy hacer un juicio crítico de la empresa; esto será obra de mañana, porque apelando á la paciencia y buena fé del comercio español, emplearemos, si nos es posible, una claridad tal, que aparezca visiblemente lo que es verdadero de lo falso, á fin de que el triunfo pertenezca por completo á los Sres. A. Lopez y compañía, ó sea del todo nuestro, para que el alto é ilustrado Consejo de Estado, en

---

FOLLETIN DE EL CONTEMPORÁNEO.

14

LOS DRAMAS DE PARIS

POR

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE. — TERCERA PARTE.

EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

—¡Ya! ¡Ya!

—Y voy á mudar de traje y á tomar un baño. ¿A qué hora es hoy la cacería?

—A las diez.

—En ese caso, dormiré algunas horas despues de bañarme. Hasta luego.

—Escuchad, ¡Morel! dijo Amaury de Montalet, cuando el rondador nocturno iba á subir por la escalera.

—¿Qué quereis?

—¿Sabeis que sois un hombre muy disimulado?

—¿Yo?

—¡Sí tal!

—¿Por qué decís eso?

Amaury se sonrió:

—Veamos, dijo; sed franco: ¿es morena?

—¿Quién?

—¡Toma! ¡Ella!.....

M. Alberto Morel ni siquiera pestañeó:

—¡Diablo! prosiguió Amaury; nadie padece nevralgías todas las noches. ¿Quién es, pues, la bonita carbonera, ó la graciosa labradora que os hace rondar de ese modo?

M. Alberto Morel respiró:

—¡Es morena! dijo: ¡Pero chito!.... Buenas noches.....

—¡Sea enhorabuena!

—¿Quedais satisfecho?

—Si; pues no deseaba saber mas. Ahora, ved de dormir tres horas.

—Así lo haré. Adios.

M. Alberto Morel subió á su alcoba y se acostó; pero no durmió.

Por el contrario, esperó con la mayor impaciencia el regreso de su ayuda de cámara.

Este tardó una hora en volver; y trajo á su amo un billete escrito en cifras, cuya traduccion es como sigue:

«Sospecho qué es lo que teneis que decirme. Sé que los Montalet han hecho acorralar algunas piezas en el bosqu Rolland. Separaos de la caza, y encontrareis al carbonero á la izquierda de la Granja de la *Brulerie*, junto á un horno de cal abandonado.

»Encontraos allí á medio dia.»

M. Alberto Morel suspiró.

—¡Y soy esclavo de estos hombres! murmuró.

Víctor habia llegado al castillo de los Rigoles cuando el primer rayo de sol iluminaba las crestas de los árboles mas empinados del bosque.

En el momento en que se apeaba, vió á Amaury inmóvil en el vestíbulo, que saludaba con la mano.

—¡Bravo, bravo! le dijo: ¡has regresado ya: bien!

—¿No contabas ya conmigo? le preguntó Víctor sonriendo.

—¡En verdad que no!

—¿Y por qué?

—Porque no se debe contar con los locos.

—¡Qué!....

—Y tú estás algo trastornado.

—¿Yo?....

—¡Diablo! La apuesta que has hecho con nuestro amigo el marino es una prueba de tu demencia.

—¡Bah!

—Solo conseguirás que abran en canal á *Fauchette*.

Víctor, dominando su preocupacion, recobró todo el aplomo y toda la fanfarronada de los veinte años.

—Apuesto otros veinte y cinco luises, dijo.

—Entonces estás dos veces loco.

—Sea.

—Y yo soy demasiado leal para querer robarte el dinero.

—Es decir que retrocedes.....

—¡Yo! ¡Retroceder!....

—¡Diantre!....

—Pues bien, no; y ya que me provocas.....

—¿Aceptas la apuesta?....

—Sí.

—¿Han traido mi perra?

—Hace ya mucho tiempo: la he acostado en un canasto y duerme profundamente. ¿Será preciso darle sopa, como á los demas perros?

—¡No, no! Fauchette solo caza bien cuando está en ayunas. Pero dime, añadió Víctor; y ahora que tenemos la perra, ¿dónde encontraremos el javalí?

—Mi picador ha levantado ha levantado algunos esta noche.

—¡Pero eso no es lo que necesitamos!

—¡Cómo que no!

—Ya he dicho que yo quiero un *solitario*.

—¡Archi-loco!

—Puedes retirar tu apuesta.

—Pues bien: ya que te obstinas en ello, te complaceremos.

—¿De veras?

—A un cuarto de legua del castillo encontraremos un javalí viejo, del cual teniamos noticia desde principios del otoño.

—¿En qué sitio?

—En el Val Puiseaux.

—¿Y no le hubeis atacado?

—¡Sí tal! Pero cierto dia nos degolló tres perros, pasó el Loira á nado y huyó al Gatinais. El dia siguiente volvió; poco despues lo volvimos á atacar, pero como nos hizo misma jugarreta, hemos renunciado á matarlo.

—¡Pues bien! Fauchette irá morderle las orejas, y se las morderá.

—Y la abrirá en canal.

—Tienes el derecho de desearlo, puesto que apuestas veinte y cinco luises.

Amauri se sonrió; y cuando iba á contestar, abrióse una ventana y apareció la cabeza del oficial de marina que acababa de levantarse.

—Buenos dias, le dijo Víctor saludándole con la mano.

—¡Hola! ¡Estais ya de vuelta!

—Sí: con la perra. ¿Sigue en pié nuestra apuesta?

—¡Siempre! Esperadme.

El marino habia adivinado que Víctor necesitaba hablarle en particular.

Víctor, en efecto, se cuidaba mucho menos del javalí que tan fácilmente hacia escursiones al Gatinois, que de tener un momento de conversacion con el marino.

Este apareció en el vestíbulo, dió á Víctor y á Amaury un apreton de manos, y dijo á aquel:

—¿Os parece que dejemos á nuestro huésped entregado á sus graves ocupaciones de amo de casa.

—Y de director de la montería..... añadió Amaury sonriendo.

—Venid, dijo Víctor.

—Adios, señores, repuso Amaury; yo voy á echar una mirada á las cuadras.

Víctor se asió al brazo del marino, y le condujo al lugar mas solitario del parque.

El jóven estaba triste, grave, casi solemne.

El marino comprendió que la noche que acababa de pasar habia sido muy fecunda en sucesos para Víctor.

Este echó á su alrededor una mirada investigadora para cerciorarse de que estaban solos.

—¿Habeis ido á la Martiniere?

—Sí, señor.

—Decid, «amigo mio.»

Víctor le tomó una mano.

—¡Sí! dijo; ¡sé que sois amigo mio!

—¡Ya lo creo!....

—Y voy á confiaros mi secreto.

—¡Lo decís de un modo!...

—Es que he vivido una eternidad en angustias durante la última noche.

—¿Qué os ha sucedido?

—Ya sabeis que ese hombre....

El marino tembló.

—¿M. Alberto Morel? preguntó.

—Sí.

—¿Y bien?

—Es amado por una mujer, por una niña sin esperiencia que le ha entregado toda su alma.

—¡Dios mio!

—Y esa jóven....

Víctor se detuvo; tenia la frente bañada en sudor.

—¡Concluid! dijo el marino.

—Es hermana mia.

El marino dobló la cabeza, y Víctor prosiguió:

—Ya comprendeis, amigo mio, que es preciso que ese hombre no sea M. Cárlos de Nancery, cuya aterradora historia me habeis referido, pues....

—M. Cárlos de Nancery es casado; dijo el marino.

Víctor estaba muy pálido y sus dientes crugieron de terror.

—Y si, á pesar de todo, fuese él....

—Seria preciso matarle, dijo sencillamente el marino.

—¿Y si eso costaba la vida á mi hermana?

El marino inclinó la frente y no contestó.

Entonces le refirió Víctor los sucesos de la noche anterior; el encuentro de su hermana con M. Alberto Morel; que este osaba introducirse todas las noches en el parque de la Martiniere, y que aquella madrugada le habian encontrado frente á frente en la oscura alameda del parque.

El marino le escuchó sin interrumpirle, y cuando el jóven hubo terminado su relato, le dijo:

—¡Bien! ¿Y qué pensais hacer?

—No lo sé.

—Es imposible que haya dos hombres tan perfectamente parecidos, dijo el marino.

—¡Callaos! ¡Callaos!

De pronto el marino se dió una palmada en la frente:

—¡Ah! ¡Qué recuerdo! esclamó.

—¿Qué quereis decir?

—¿Ya os he contado que M. de Nancery, mató al comandante Brunot?

—Sí.

—Pero no recuerdo si os he dicho que antes de caer, hirió el comandante á su adversario en el pecho.

—Es cierto.

—La cicatriz de una estocada no se borra jamás. Si M. Alberto Morel es M. de Nancery, debe tener en la parte superior del lado derecho del pecho, la señal de una estocada.

—¡Oh! esclamó Víctor arrebatadamente: aunque haya de desnudarle á la fuerza, yo sabré.....

—Es posible que dos hombres se parezcan faccion por faccion, concluyó el marino, pero es imposible que la casualidad permita que padezcan iguales accidentes y reciban una herida igual. Si M. Alberto Morel y M. Cárlos de Nancery, son una misma persona.....

—Le habré dado muerte mañana á esta hora, esclamó Víctor.

—Lo difícil, dijo el marino, consiste en ver si existe esa cicatriz.

—Os digo que si es preciso le desnudaré violentamente.

—Sois un niño.

—¿Por qué?

—Porque si M. Alberto Morel es un caballero y no tiene nada que ver con M. de Nancery.....

—¿Qué?

—Le habreis ofendido mortalmente..... Porque antes de desnudarle os será preciso referirle la historia de M. Cárlos de Nancery.

—En efecto.

—Ved, pues, las consecuencias. Si M. Alberto Morel es un hombre honrado, dentro de quince dias será cuñado vuestro.

—Es verdad.

—¿Creeis que os perdonaria nunca el haberle equivocado con un miserable asesino?

—Pero entonces, ¿qué debo hacer?

—Oid: yo considero el descubrimiento de esa cicatriz como la prueba material de la culpabilidad que le atribuimos, pero necesitamos una prueba moral antes de consagrarnos á buscar aquella.

(Se continuará.)

M.E.C.D. 2016

la tribuna y por la prensa, haga observar el contrato y exija el correctivo adecuado á la falta.

Pardiez, que esto pasa de la raya para que lo olvidemos y lo echemos á broma.

Algo podriamos añadir á la historia delos vapores, trastornada acaso sin conocimiento de causa. ¿Qué tiene que ver que el *Ciudad Condal* y el *Paris* fueran comprados en Amberes? Las carracas no admitidas aun en la Carraca á que nos hemos referido, siempre serán el *Santo Domingo*, *Cantabria* y *Canarias* sobre los cuales y su adquisicion traduciremos de los periódicos ingleses un episodio que de seguro, y sin hipérbole, ni otra figura retórica escitará la hilaridad de los que nos lean.

Dos preguntas nada mas antes de dejar la pluma.

¿Saldrá el *Isla de Cuba* para la Habana conduciendo la correspondencia del 25 del mes que corre, sin presentar la empresa los ocho vapores, con los que forzosamente está obligado á trasportar la correspondencia pública y oficial?

¿Pretenderá cubrir otro servicio con los cinco vapores echados al mar, algunos sin las condiciones necesarias y como suplemento de la carencia de los del Estado, que segun lo acreditan repetidas reales órdenes, han salido hasta sin las condiciones del pliego de la subasta? ¿Serán todas casualidades no previstas?»

Copiamos de *El Clamor*:

«Decíase ayer en los círculos políticos, con bastantes visos de probabilidad, que tan pronto como concluya en el Congreso la discusion de presupuestos abandonará su cartera el Sr. Salaverría, entrando á reemplazarle el señor Bermudez de Castro, hermano del príncipe de Santa Lucía.

Al ministro de Hacienda seguirá en suerte el de Gracia y Justicia, designándose para desempeñar su cartera al Sr. Mayans, de acuerdo con el presidente de la Cámara popular.

Ello es que los *monistas* se las prometen muy felices y ven el triunfo cercano.»

«Cuando vemos la regularidad con que hoy se practica entre nosotros el sistema representativo; cuando observamos el órden que reina en España, aun en medio de la fermentacion en que está la mayor parte de Europa; cuando contemplamos de qué modo y con qué rapidez se desarrollan ahora en nuestro país los elementos de vida, y volvemos despues los ojos á las declamaciones y aspavientos de los diarios de oposicion, no podemos menos de lamentar el rumbo que siguen los que blasonan de únicos verdaderos intérpretes de la opinion pública.»

Sin que nosotros lo digésemos, adivinarian nuestros lectores que quien habla así es un periódico ministerial, y que entre los periódicos ministeriales solo *La Verdad* puede tocar con tanto entusiasmo el bombo y los platillos. En efecto, *La Verdad*, órgano de los resellados, mira siempre las cosas desde la cúspide del presupuesto, y á nadie sorprende ya con sus estravagancias.

Que el sistema representativo se practica con regularidad, lo proclaman á gritos las causas de real órden contra los periódicos independientes y las votaciones que tienen lugar en el Congreso, *verbi gratia*, la de anteayer. Con estos datos, y otros que no necesitamos recordar, puede cualquiera hacerse la ilusion de que vive en un país constitucional.

El órden que reina en Espoña desde que imperan los hombres de Vicálvaro, es admirable. Si esceptuamos las ejecuciones de Badajoz y Sevilla, la rebelion de San Cárlos de la Rápita, Palencia y Baracaldo, el levantamiento de Loja y tal cual chispazo menos importante, pero muy significativo, bien puede asegurarse que en ningun tiempo hemos estado mas tranquilos. ¡Como que cuando los resellados no se quejan por tener la boca llena, no hay mas sino que ha vuelto la edad de oro!

Dice *La Correspondencia:*

«El general Prim, haciendo alto en Veracruz y empleando las negociaciones de completo acuerdo con los representantes de Francia é Inglaterra, antes de emprender la marcha sobre Méjico, ha hecho un grande servicio á la pátria, al mismo tiempo que ha cumplido religiosamente con lo dispuesto en el tratado de Lóndres. Cuando los españoles desembarcaron en Veracruz se habia exacerbado contra ellos el ódio nacional, gracias á los mejicanos emigrados ó residentes en Europa, que apoyados en las injustas acusaciones de la prensa oposicionista, nos presentaban ya como partidarios de la candidatura del príncipe Maximiliano, ya como resueltos á entronizar el partido reaccionario en Méjico. La presencia de nuestros soldados, el lenguaje del jefe de nuestras tropas, y el empleado posteriormente en Méjico por el Sr. Milans del Bosch convenció pronto á los mejicanos, de que si existia quien quisiera imponerles un rey ó una forma determinada de gobierno, no eran los españoles. Posteriormente, cuando cada una de las tres potencias aliadas formuló sus reclamaciones, los mejicanos vieron de nuevo que España era la que menos pedia, como era la que menos trataba de mezclarse en sus negocios interiores. El ódio á los españoles cesó, por lo tanto, en breve, y á la fecha de las últimas noticias era, como lo ha dicho con mal disimulada envidia la correspondencia de Veracruz inserta en el *Moniteur*, era omnipotente la influencia del marqués de los Castillejos, al que, cumpliendo sin duda con sus deberes, se asociaban con noble abnegacion los representantes de Inglaterra y Francia. Pero si esto puede ser satisfactorio para los que antes de todo nos preciamos de españoles, de aquí procede tambien la espantosa gritería que se ha levantado contra el marqués de los Costillejos. Contra él hablan y escriben los que han trabajado en Europa por el establecimiento de una monarquía, y contra él hablan, en fin, y no nos admira; los franceses, que como hijos de una grande, poderosa é influyente nacion, no ven con gusto que hoy ejerza tan decisiva influencia en los asuntos de Méjico el jefe de las fuerzas españolas.»

Las muchas contradicciones en que incurre *La Correspondencia* comparando este largo párrafo con otros muchos que ha publicado recientemente, tienen por objeto halagar nuestro patriotismo para que pasen inadvertidas las graves noticias que llegan de Veracruz; pero el juego está descubierto, y harto claro se descubre en las estudiadas frases del periódico ministerial, que no reina el mejor acuerdo entre los plenipotenciarios de las tres potencias.

Veremos lo que ocurre á la llegada del general Lorencer.

Hoy celebra su última reunion en el Congreso la comision de ley electoral con asistencia del señor Posada.

La comision del Senado que entiende en el proyecto de ley para la mejora y ensanche de las poblaciones, parece que está unánime en rechazar la idea de la espropiacion gratuita.

Dice *La Correspondencia*:

«No es cierto lo que dice *El Contemporáneo* de que el Sr. Barca votó ayer contra el proyecto de incompatibilidades del Sr. Herrera, porque se lo mandó su jefe el ministro de la Gobernacion: el Sr. Barca votó contra el proyecto porque, individuo de la comision de ley electoral, creyó que debia manifestar de un modo resuelto la opinion que ha de sostener luego ante el Congreso.»

¡Hola, hola, hola! ¿Qué me dice V.?

Están señalados los dias 6 y 7 del próximo mes de abril para las elecciones en el distrito de la Vega de Rivadeo.

EL AYUNTAMIENLO Y EL ENSANCHE DE MADRID.

II.

Despues de breves consideraciones generales, relacionadas cen el asunto que espresa el epígrafe de estos artículos, y despues de trascribir íntegras algunas disposiciones del bando del señor alcalde-corregidor, bando que aun no se ha publicado, espusimos concisamente en el artículo anterior la grave tarea que sobre sus hombros se echaba dicha autoridad, si habia de vigilar sobre el cumplimiento de disposiciones tan absurdas, desde el instante en que se les da el carácter de obligacion imprescindible, impuesta por la administracion pública.

No hemos querido, ni queremos significar, al espresarnos de este modo, que miremos con indiferencia lo que se refiere á las condiciones de higiene y salubridad de las habitaciones, ni á la ornamentacion de ias fachadas; se equivoca de medio á medio quien tal haya podido creer. Para nosotros tiene grande importancia, sobre todo, lo que se relaciona con la higiene y la salubridad; pero, así como es del mayor interés la conservacion de la vida del hombre, y, sin embargo, la sociedad no puede obligar á que se entregue en manos de la medicina, y con grande pena lo veria morir, mas sin la facultad de cohibirlo á que acepte los medios y auxilios de la ciencia, así de la misma manera la sociedad no puede impedir que en la construccion interior de las fincas urbanas, cada propietario emplee el sistema que juzgue mas conveniente, por mas que llegue hasta el punto de dar al olvido los principios que la higiene aconseja y recomienda poner en práctica.

Este es punto sobre el que debe dejarse á los propietarios en la mas absoluta libertad; abandonándolo esclusivamente al interés del individuo, que á sí solo se basta, pues que bien cuidará el dueño de una casa de dotarla de condiciones salubres, siquiera no sea por otro motivo que por el fundado temor de que su finca permanezca siempre desocupada, y de que por esta causa, su capital, lejos de serle productivo, le produzca considerables pérdidas, pues tales serian los gastos de conservacion, las contribuciones y el deterioro y desmerecimiento de su propiedad inmueble. Y, ¿no es ciertamente de estrañar que la administracion pública quiera entrometerse en exigir á los propietarios en sus fincas las condiciones higiénicas que el ayuntamiento juzga necesarias y convenientes, mientras que, en muchos establecimientos públicos que corren á su cargo, no solo no se observan, sino que se tienen dadas al mas lamentable olvido? ¿Quién será capaz de sostener que en las cárceles, en los presidios, en los hospitales, en los hospicios, en las casas de maternidad y en las prisiones de todo género, se observan semejantes prescripciones? Nadie. Antes por lo contrario, léanse cuantas obras se escriben sobre los establecimientos penales y de beneficencia; léase la escelente memoria, há poco premiada por la academia de ciencias morales y políticas, debida á la elegante pluma de la notable escritora doña Concepcion Arenal de Carrasco; léase el discurso del entendido y celoso diputado á córtes D. Angel Barroeta sobre el presupuesto del ministerio de la Gobernacion; y fácil seria por estos documentos convencerse del abandono en que la administracion tiene objeto tan importante, siempre que á ella corresponde satisfacerlo, mientras que, cediendo á ideas que no titubeamos en calificar de socialistas y hasta de falausterianas, pretende inmiscuirse hasta en el interior de los edificios construidos por los particulares.

Y tanto menos disculpable es la coducta de la administracion en esta parte, cuando por medios indirectos, podria, mas ó menos pronto, llegar al fin que desea, sin lastimar en nada el sagrado derecho de propiedad, siempre respetable en una nacion que de civilizada se precia. Veámoslo. El ejemplo ejerce grande influencia, como todo el mundo sabe; y, si la administracion, en los establecimientos que de ella dependen, cuidara de poner en práctica todas las prescripciones de la higiene, bien pronto la imitarian los partículares; tanto mas, si dando publicidad á sus actos hacia conocer los resultados obtenidos de la observancia de aquellas, comparándolos con los que arrojara la salubridad de las personas que habitasen en edificios en donde no se hubieran puesto en práctica. A la vista de hechos notorios todos imitarian el ejemplo. Pero, aun hay mas. En España, en donde no hay absoluta libertad para el ejercicio de las profesiones, sino que se las somete á la intervencion del Estado; en donde hay una escuela pública de arquitectura, la administracion se podria dar por satisfecha con que aquellos dotasen á los edificios de las condiciones higiénicas que la ciencia enseña y cuya adopcion prescribe y recomienda; y como el plano de cada casa lo forma un arquitecto en quien el propietario deposita su confianza si no siempre casi siempre, este aceptaria los consejos de aquel, tanto mas, cuanto que los que así no lo hicieran, bien pronto por los resultados se convencerian de su errado proceder, pues frecuentemente verian ocupadas las fincas construidas con tales condiciones, y desalquiladas las suyas, siéndoles improductivas ú onerosas.

Y hé aqui, cómo indirectamente habia llegado la administracion á despertar el interés particular, que es el móvil que siempre debe procurarse escitar, cuando directamente no pnede ejercerse influencia sobre el individuo sin atacar los derechos de su personalidad ó de su propiedad. Por último, ¿cuánto no podria obtener la administracion ilustrando al público? ¿No podria llenar las columnas de la *Gaceta* y de los *Boletines oficiales* con memorias sobre este y otro punto, redactadas por los cuerpos cientificos, en vez de ocupar á estos con negocios de poco provecho, y en vez de que aquellos periódicos inserten una insulsa seccion estranjera y noticias sin interés sobre tal ó cual teatro, sobre tal ó cual fiesta pública ó privada? De este modo, la *Gaceta* seria lo que debia ser, no lo que es; y si los propietarios, aun sacrificando algo sus intereses pecuniarios, llegáran á adoptar los consejos de la higiene, jamás podrian combatir al gobierno, por inmiscuirse en cosas de dominio privado la administracion y por medio del convencimiento habria logrado el fin que se propusiera como beneficioso para la generalidad.

Pero por lo contrario las disposiciones del ayuntamiento de Madrid, que copiamos íntegras en nuestro artículo anterior, son irritantes hasta un estremo que no queremos calificar, por no contribuir á aumentar la escitacion que ha producido en los propietarios, escitacion justificada en nuestro concepto, y que acaso dé motivo á consecuencias desagradables. ¿No es irritante que el ayuntamiento se arrogue el derecho de prohibir que solo se edifique con ladrillos de la marca comun? ¿Por qué no ha de permitirse emplearlos de otra marca al que así los quiera? Es que entonces *la sociedad se verá en peligro*? ¿Por qué los retretes han de estar situados en los estremos de los corredores? ¿Por qué han de ser de los conocidos con el nombre de bombillos, y no de otros mejores y mas baratos, que el ayuntamiento no conoce? ¿Será necesario instruir un espediente y obtener una autorizacion de la municipalidad, cuando el dueño de una finca quiera poner otros que no sean bombillos, aunque sean mejores? ¿Será imposible adoptar el sistema nuevo, que acaso se presente en la próxima esposicion universal? Y ya que el ayuntamiento quiere intervenir en estos asuntos tan esencialmente privados, ¿por qué no ha prohibido tambien el uso de los retretes portátiles? Confiesen, pues, los autores del bando de que hablamos, que sus disposiciones son en estremo ridículas.

Pero no es esta la única censura que merecen; aunque ella por sí sola bastaria sin duda para que cayendo en inobservancia desde el primer dia, solo se conserven entre otros muchos papeles en el archivo del ayuntamiento, como pedestal á la imperecedera gloria de su autor, que en mitad del siglo XIX resucita, acaso aun se dé cuenta por no serle conocidas, las utopias falansterianas y fourrieristas.

Y decimos que no es la única censura porque, ¿qué estrañeza no ha de causar el que á la par de exigir tan onerosas condiciones á los propietarios en la zona de ensanche, no solo se apruebe por el ayuntamiento el proyecto para construir casas, llamadas á la malicia, en el interior de Madrid, sino que procure fomentar estas malhadadas construcciones? Si se quiere hermosear la poblacion, ¿es oportuno autorizar estas construcciones, y lo que es mas fomentarlas? Si se quiere que las viviendas tengan condiciones de higiene, ¿cómo autoriza y promueve el ayuntamiento la construccion de tales casas, cuando es imposible que sean salubres? Pero esto es, se dice, en beneficio de las clases pobres; y hé aquí otro principio socialista aplicado y desenvuelto por el municipio de Madrid; solo que como todos los principios erróneos, en su aplicacion se vuelven contra los que los ponen en práctica, pues, al querer favorecer las clases pobres, proporcionándoles habitaciones baratas, lo hace no ya dejando de intervenir en su construccion, sino *autorizando* que carezcan de las condiciones higiénicas mas indispensables, y que de este modo los poco favorecidos por la fortuna, acaso encuentren los dolores y la muerte, donde creyeron hallar un albergue que los libertara de otras molestias ó de otros gastos.

Se vé, pues, claramente que el señor alcalde corregidor carece de principios fijos; pues mientras que tratándose de las edificaciones en la zona de ensanche, á todo antepone la observancia de las prescripciones higiénicas, al tratarse de construcciones en el interior de Madrid las pospone á otros objetos que la administracion no está obligada directamente á satisfacer; siendo así que por lo contrario debia darles mucha mayor importancia, toda vez que es bien sabido que la poblacion en que vivimos, por la alineacion de sus calles, por su escaso número de plazas y jardines, y por otras muchas causas, no posee ninguna de las condiciones higiénicas que en el ensanche podrá facilmente llenar el ayuntamiento, sin necesidad de lastimar en lo mas insignificante el derecho de los propietarios.

El hecho, pues, que acabamos de citar; el notabilísimo contraste que hay entre las disposiciones del señor duque de Sexto, cuando se trata del interior de Madrid ó de la zona de ensanche, es una prueba elocuentísima de lo que al comenzar nuestro primer artículo espusimos, y es que del ayuntamiento nacen todas las trabas y dificultades para el desarrollo de la poblacion en la parte de las afueras que entran á formar parte de la poblacion de Madrid. De este modo responde el municipio á la necesidad por todos sentida; de este modo demuestra el interés que le merece el vecindario, que, formado en su mayor parte por la numerosísima clase de inquilinos, se ve tristemente obligado á pagar arrendamientos muy caros, á causa de la escasez de habitaciones; de este modo sofoca y mata las industrias que no se desarrollan tanto como si tuvieran el trabajo que habian de proporcionarle las nuevas edificaciones; de este modo, en fin, se hace acreedor á que de la época de su administracion solo queden el recuerdo del empréstito, el de la actividad en las obras de la Puerta del Sol, el de la limpieza de las fuentes próximas á la casa particular de su corregidor, el de la eraccion de las columnas mingitorias, el de los inmundos lodazales que forman los estremos de cada calle, y otros que no necesitamos referir, porque demasiado á la vista del público se encuentran.

Pero de ellos y de otras cosas, la responsabilidad debe recaer principalmente sobre el gobierno que por medio de su subordinado el señor duque de Sexto, influye sin duda en las resoluciones del municipio de una manera semejante á la de la consabida *influencia moral*. El gobierno, en este punto, debe estar altamente satisfecho de la fortuna que el cielo le ha deparado; porque necesitando nombrar un gobernador en Madrid, no encontró persona mas caracterizada que el señor duque, y gracias á su actividad y á otras dotes que nosotros no le negaremos, por la razon sencilla de que sobre ellas nadie promueve discusion, ha podido continuar desempeñando el corregimiento como antes, sin que la carga le parezca pesada para sus hombros.

Mas aún tenemos que decir, y quizás mas interesante, sobre el asunto que sirve de base á estos artículos; y si nuestros lectores tienen paciencia, procuraremos que nuestras observaciones concluyan en el que guardamos para otro dia.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Abierta la sesion de ayer á las dos y media de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, pidiendo algunos señores diputados que constaran sus votos con el de la minoría y otros con el de la mayoría en la votacion nominal qne recayó sobre la proposicion de ley del Sr. Martin de Herrera, y este mismo señor diputado presentó en la mesa una solicitud de un vecino de la provincia de Salamanca, reclamando contra un espediente de suministros.

Entrándose en seguida en la órden del dia, se puso á votacion un nuevo proyecto de ley concediendo pensiones á varias viudas y huérfanos de facultativos muertos del cólera, y como el señor Forgas, impugnador de estas concesiones, se hallaba ausente, no pudo apoyar las enmiendas que tenia presentadas, desechándose sin discusion y quedando aprobado el proyecto despues de algunas observaciones del Sr. Aguirre y de una enmienda del Sr. Perez Caballero que admitió la comision.

El presidente de la Cámara, Sr. Mon, manifestó al Congreso que hallándose enfermo el señor ministro de la Gobernacion, no podia asistir á la sesion, y por consiguiente, era preciso suspender los debates sobre la interpelacion del Sr. Sagasta, relativa á la conducta que el gobierno ha seguido con la prensa.

No podemos menos de manifestar la sorpresa que nos causa un suceso, que no por repetirse con alguna frecuencia es menos esplicable. El Sr. Posada Herrera es la lengua del gabinete, hasta tal punto, que el dia que este señor está imposibilitado, el ministerio se queda mudo. Y no se diga que la interpelacion que se discute, versa sobre un asunto de la especial competencia del señor ministro de la Gobernacion; lo que se debate es un asunto esencialmente político, del que deben tener igual conocimiento todos los individuos del gabinete: es mas; las cuestiones que forman la base de esta discusion, mas bien tocan al señor Negrete, pues se examina la inteligencia y aplicacion de una ley, que aun cuando tiene carácter político, su cumplimiento corresponde á la magistratura. Está visto, que los restauradores del régimen constitucional, lo entienden y practican de la manera mas estupenda.

Por estas razones se entró ayer muy temprano en la discusion de presupuestos, y no hallándose presente el Sr. Aparici, tocó el turno de la palabra al Sr. Valero y Soto, que pronunció un discurso nutrido de razones y de datos, por los que se prueba con entera evidencia, que el decreto últimamente publicado sobre la venta de montes del Estado y de los ayuntamientos, tiende á destruir este importantísimo ramo de la riqueza publica, que no solo es indispensable sostener y aumentar para las necesidades de la marina, sino tambien para el progreso de varias industrias, y hasta para modificar favorablemente las condiciones meteorológicas y atmosféricas del país.

El Sr. Nuñez de Prado contestó manifestando que los montes estaban en muy mal estado, porque la administracion de los municipios y del gobierno habia sido malísima, y que enagenándolos serian mejor cuidados por los particulares, que no siempre los talarian, porque nadie ignora el gran valor que han tomado los bosques. No nos persuadiron las razones de este diputado, porque, como él mismo indicó, la esplotacion de los montes solo es productiva cuando se hace en grande escala, y aunque por de pronto haya quienes compren en junto muchos miles de hectáreas, como la propiedad tiende á dividirse, los hijos, y á lo mas los nietos de los compradores actuales se verán precisados á roturarlos para sacar algun provecho.

Despues de rectificar el Sr. Valero y Soto y el señor ministro de Fomento, usó de la palabra el Sr. Aparici y Guijarro, que habló como siempre, con elegancia, si bien con una entonacion no muy propia del asunto, y despues de volver por la provincia de Valencia pidiendo para ella ciertas obras públicas, hizo patente la necesidad de organizar la guardia rural para que tengan los propietarios la debida seguridad, de la que se seguiria el mejor cultivo y la mayor estension de este.

El Sr. Goicoerrotea contestó en nombre de la comision al Sr. Aparici, manifestando su conformidad con lo espuesto por el diputado valenciano, y refiriendo que el señor ministro habia ofrecido incluir en los presupuestos futuros mayores sumas para la creacion de granjas modelos y para adoptar otras medidas que fomentasen la agricultura.

El Sr. Montesinos fué el último que se ocupó en combatir el capitulo que se discutia, haciéndolo con la competencia que todos reconocen en él; y habiendo trascurrido las horas de reglamento, se levantó la sesion, señalando como órden del dia para hoy, los asuntos pendientes.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar director general de contribuciones á D. Luis de Estrada, que lo es de propiedades y derechos del Estado.

Dado en Palacio á primero de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en don Joaquin Escario, intendente cesante de ejército y real Hacienda de las islas Filipinas y diputado á Córtes, vengo en nombrarle director general de propiedades y derechos del Estado.

Dado en Palacio á primero de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

De acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que someta á la aprobacion de las Córtes un proyecto de ley con objeto de estinguir el crédito reconocido en favor del tesoro de Francia por consecuencia del tratado de 30 de diciembre de 1828.

Dado en Palacio á siete de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

ESPOSICION Á LAS CÓRTES.

Por el tratado de 30 de diciembre de 1828 reconoció el gobierno de España en favor del tesoro francés un crédito de 80 millones de francos, cuya amortízacion é intereses al 3 por 100 habian de satisfacerse con cuatro millones de francos anuales, pagaderos por semestres.

Aquel capital se fijó provisionalmente á condicion de que ambos gobiernos se comunicaran al año de ratificarse dicho tratado el importe de las reclamaciones que recíprocamente tuviesen que hacerse por consecuencia de los convenios de 29 de enero, 9 de febrero, 30 de junio y 10 de diciembre de 1824; y no habiendo llegado el caso de formularse de una ni otra parte tales reclamaciones, quedó de hecho subsistente la cantidad de los 80 millones representados en una inscripcion sobre el gran libro de la deuda pública.

Durante los años de 1829 á 1834 satisfizo España las anualidades de intereses y amortizacion; y comprendida la de 1835 en el presupuesto de aquel año, votado por las Córtes, la penuria del tesoro público impidió su pago, quedando desde entonces interrumpido el de las restantes anualidades.

Con las cantidades aplicadas á la amortizacion de esta deuda, el capital de 80 millones de francos habíase ya reducido en fin de 1834 á 69.567,047 francos que, con sus intereses al rebatir, debia hallarse satisfecho en fin de 1859.

En varias épocas el gobierno de España hizo al de Francia proposiciones de arreglo para borrar esta deuda que, no por su lamentable orígen, deja de ser una obligacion indeclinable.

Al encargarse el actual ministerio de los negocios públicos, encontró que la última habia sido dirigida en 6 de marzo de 1851, ofreciendo pagar sobre el capital de los 69.567,047 francos un interés gradual desde 1 por 100 en los cuatro primeros años hasta el 3 por 100 en el décimonoveno; y sobre la suma de los intereses no satisfechos desde 1.° de enero de 1835, el interés de medio por 100 durante los primeros cuatro años hasta 1 y medio por 100 en el décimonoveno, es decir, que la proposicion del gobierno era satisfacer la deuda de que se trata á la manera que se proponia, y luego acordaron las Córtes arreglar las de los particulares.

Tal proposicion no habia sido aceptada por el gobierno francés; y guiado el ministerio actual por los mismos sentimientos que el de marzo de 1851, la reprodujo, siendo contestada con una contraproposicion por la que, renunciando á los intereses devengados desde 1835 hasta el dia, el gobierno de S. M. imperial exigia el reconocimiento de una asignacion de 4 por 100 al año, 3 por intereses y 1 para amortizacion, sobre el capital de los 69.567,047 francos.

El gobierno de S. M. creyó deber procurar alguna reduccion en este capital, disminuir el tanto de interés aumentando el de amortizacion y la facultad de reembolsar aquel á tipo efectivo que no escediese de 60 por 100; pero estas gestiones solo condujeron á una nueva proposicion del gobierno francés ofreciendo reducir el capital citado en 15 millones de francos, si el resto se satisfacia de contado. Considerando el gobierno de S. M. que obtenida la eliminacion de los intereses desde 1835, que al respecto de 3 por 100 al año representan la suma de 56.349,308 francos 7 céntimos, no debia entrar en ningun arreglo que tuviese por objeto pagar de contado el capital sin obtener su reduccion al menos á una mitad, prosiguió las negociaciones en este sentido, entablándolas á la vez para determinar la forma en que el gobierno franeés habia de satisfacer á los dueños de la fragata *Veloz Mariana* y de otros buques apresados en 1824 el valor de sus reclamaciones computado en la cantidad de 8 á 10 millones de francos. Reuniendo ambos asuntos, se siguieron negociaciones bajo el punto de vista de abonar al gobierno francés una cantidad, siendo de su cuenta el pago de aquellas presas ú otra menor si quedaban á cargo del tesoro español.

Planteado en estos términos el arreglo, se ha convenido por los dos gobiernos en satisfacer al de Francia la cantidad de 25 millones ds francos efectivos, subrogándose el de España en la obligacion impuesta á aquel por el laudo arbitral dictado por S. M. el rey de los Países-Bajos en 13 de abril de 1852, relativo á la fragata mencionada, encargándose ademas de pagar á los propietarios de los buques franceses capturados á consecuencia de los sucesos de 1823.

Resultado de estos convenios es que el crédito de la Francia, ascendente á 125.916,355 frs. 7 cénts., ó sean reales vellon 478.482,149-66 cénts., se estingue con 25 millones de francos efectivos, mas lo que importen los créditos de las presas, calculados, como se ha dicho, en 8 ó 10 millones de francos.

Como el tesoro no podria cubrir la suma de los 25 millones de francos en metálico sin apelar á una operacion de crédito, por considerarlo mas ventajoso se procuró estipular con el gobierno francés que el pago de aquella suma se hiciera en títulos del 3 por 100 de la deuda consolidada interior al precio corriente el dia en que se hiciese el convenio. Cerrada en estos términos la negociacion, y adoptado el cambio de la Bolsa de París del dia 7 de febrero último, el tipo para la cesion de los títulos es el de 48 1/2 por 100, valor que, computado al cambio de 5 frs. 40 cénts. por peso fuerte á que se cotiza allí nuestra deuda interior, corresponde á un precio efectivo de 49-76, mayor aun si se toma en cuenta que con esta forma se evitan los gastos de giro y demas que ocasionaria la negociacion de los títulos con particulares y el pago en metálico al gobierno de Francia.

En tal concepto, la cantidad de títulos emisible para cubrir los 25 millones de francos asciende á reales vellon 190.912.561-80 cénts.

Sensible es tener que solventar una deuda de tan deplorable orígen; pero se halla contraida por tratados internacionales; la representa una inscripcion sobre el gran libro de la deuda pública; fué reconocida por las Córtes en 1835, y con el trascurso de los años ha llegado hasta una suma de importancia inmensa que podria ser ocasion para graves conflictos en eventualidades que es facil comprender.

El gobierno cree que ha cumplido con su deber negociando la solucion obtenida, las Córtes obrarán con la prudencia que asunto tan importante requiere si votan los medios de estinguir por completo esta obligacion, dando con ello un nuevo ejemplo de la fidelidad con que la nacion cumple sus compromisos, aunque como este procedan de época y circunstancias de infausto recuerdo para su libertad é independencia.

En virtud de lo espuesto, el ministro que suscribe, autorizado por S. M. y de acuerdo con el consejo de ministros, tiene la honra de presentar á las Córtes el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo úuico. Se autoriza al gobierno para emitir la cantidad de 190.912,561 rs. 80 cénts. nominales en títulos de la deuda consolidada interior al 3 por 100, con el cupon corriente, para cancelar en los términos del convenio celebrado con el gobierno francés en 15 de febrero último la inscripcion sobre el gran libro de la deuda pública, espedida á favor del tesoro de Francia por virtud del tratado de 30 de diciembre de 1828.

El gobierno propondrá en su dia á la aprobacion de las Córtes los medios de satisfacer á los acreedores por secuestros y presas marítimas verificadas durante los años de 1823 y 1824 las cantidades de que se ha hecho cargo el tesoro español por el convenio de la espresada fecha de 15 de febrero último.

Madrid 7 de marzo de 1862.—Ef ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Illmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del resultado que ofrece el espediente instruido con motivo de una nota del señor embajador de Francia, fecha 27 de diciembre último, en la que manifiesta lo conveniente que seria, tanto para los intereses de la renta de aduanas, cuanto para los de la marina mercante, el que siempre que ocurra el caso de que los capitanes omitan en sus manifiestos de tránsito algunas de las mercancias que conduzcan para puntos fuera del reino, se les exija una fianza eqnivalente al importe de la penalidad en que hayan podido incurrir, la cual respondiera en su caso del comiso y multa, si se resolviera en definitiva que habia lugar á la confirmacion de dicha pena.

En su vista:

Cousiderando que la detencion y depósito en las aduanas de los referidos bultos con las mercancías que contienen durante todo el tiempo que se invierte en la tramitacion del espediente que se instruye hasta que recae el competente fallo, no puede menos de causar perjuicios de difícil reparacion á los dueños de los géneros si aquel es absolutorio, como acontece algunas veces, atendidas circunstancias especiales de buena fé, puesto que se les devuelven fuera de la época precisa que las necesidades del consumo las demanda:

Considerando que es un deber de la administracion superior dispensar amparo y proteccion al comercio de buena fe y á la navegacion con tal que no refluya en daño de los intereses bien entendidos de la Hacienda pública:

Considerando que con la adopcion de la disposicion que se solicita se llenan los objetos indicados, pues si bien es cierto que, segun las prescripciones de las ordenanzas, los géneros procedentes de comisos deben venderse por regla general en subasta pública, la esperiencia acredita que muchas veces se adjudican por las tres cuartas partes de su valor en tasacion, segun ordena el art. 503 de las ordenanzas:

Considerando que la entrega de las mercancías, prévia fianza del valor en tasacion de las detenidas é importe de la multa, no puede racionalmente irrogar perjuicios ni á los partícipes del comiso ni á la Hacienda pública:

Considerando que este proceder se halla en armonía con el espíritu y letra de las prescripciones contenidas en el art. 504 de las citadas ordenanzas sobre públicas licitaciones;

S. M., de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha dignado resolver que cuando los capitanes conduzcan mercancías de tránsito y no incluyan alguno ó algunos bultos en sus manifiestos y se encuentren á bordo, puedan optar entre su detencion en la aduana y demás trámites establecidos para que los intereses de la Hacienda queden completamente garantidos, ó prestar una obligacion suficiente y á satisfaccion del jefe de la aduana que responda en su caso, tanto del valor de las mercancías que contengan, como de los recargos que además haya lugar, segun la legislacion vigente, prévio el oportuno reconocimiento de los cabos y tasacion precisa de los efectos que contengan.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1862.—Salaverría.—Señor director general de aduanas y aranceles.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Segovia 11.—Las llamas se han estinguido en el alcázar. Solo quedan escombros humeantes en lo que fué biblioteca.

Ferrol 11.—Anoche llegó el bergantin *Habanero*, procedente de la Habana, con veintiseis dias de navegacion. Las noticias que trae no adelantan á las llegadas á España por el vapor *Isla de Cuba*.

Algeciras 11.—A las cuatro de la mañana de hoy ha salido la *Consuelo* para Tánger, con órdenes que se han recibido por el telégrafo, para nuestro encargado de negocios. Se dice que el gobierno español, de acuerdo con el de Marruecos, va á tomar una actitud decidida en la cuestion de límites.

Cádiz 11.—Hoy ha salido para Tetuan el vapor *Céres* con fondos para el ejército de ocupacion, y bastantes fanegas de cebada. La escasez de este artículo en Tetuan ha desaparecido.

Turin 9.—*El Movimiento* desmiente de nuevo los rumores relativos á alistamientos en nombre de Garibaldi. El general recomienda únicamente la estension de la escuela del tiro nacional.

La mayoría tendrá una reunion para concertar su línea de conducta con el nuevo gabinete.

La Italia asegura que la conferencia entre Garibaldi y Ratazzi ha tenido resultados importantes para los destinos de la nacion.

Berlin 9.—Por efecto de la adopcion por la Cámara de diputados de la proposicion Heyendorff, cuyo objeto es la mayor especificacion de los diferentes capitulos del presupuesto, proposicion que habia sido combatida por el gobierno como contraria á la buena gestion de los negocios, el ministerio entero ha dimitido.

París 9.—M. Julio Favre, orador de la oposicion, pronunció ayer en el Cuerpo legislativo un discurso que ha conmovido vivamente á la Cámara.

M.E.C.D. 2016

Turin 10.—El ministro Pépoli ha sido llamado á Milan por el rey.

Berlin 10.—Continúa la crísis ministerial.

Los subtenientes Sofpé y Pontzki, condenados á muerte por asesinato, se han escapado de Glogau.

Lóndres 10 (por la tarde).—Las noticias recibidas en la *Agencia Renter* de Nueva-York, llegan al 16. Circulan rumores contradictorios sobre la evacuacion de Nashwille por los confederados y su ocupacion por los federales. Se espera de un momento á otro una gran batalla en las cercanías de Nashwille.

El nombramiento del general Scott para ministro anglo-americano en Méjico, habia sido sometido al Senado para su ratificacion.

Lóndres 10 (por la noche). — Contestando mister Layard á una interpelacion, ha dicho que Inglaterra no está conforme con la proclama concerniente al futuro gobierno de Méjico, porque únicamente quiere reclamar el cumplimiento de los compromisos que Méjico habia contraido, para lo cual cree que no serán necesarias medidas estremas, puesto que Juarez está dispuesto á negociar.

Berlin 10 (por la noche).—El rey se niega á admitir la dimision del ministerio.

La sesion de mañana de la Cámara, es esperada con impaciencia.

Berlin 11.—A las diez de la mañana de hoy ha aparecido un decreto disolviendo la Cámara de diputados y mandando que se proceda inmediatamente á nueva eleccion.

Dícese que ayer presentó su dimision el ministro de Cultos y que hoy le ha sido admitida.

El ministerio continuará, pero se modificará indudablemente en sentido conservador.

Turin 11.—Nada hay aun decidido acerca del viaje del rey Víctor Manuel á Nápoles.

Turin 11.—Garibaldi, al presidir ayer tarde en Génova la asamblea popular, manifestó que el objeto de aquella reunion era constituir una sola asociacion liberal de todos los italianos, deseando que una institucion semejante se estendiese por toda Europa. Uno de los asistentes declaró que la asociacion estaria con el gobierno en todo cuanto haga para llevar á cabo la unidad nacional, y mientras se halle decidido á marchar hácia dicho objeto por los medios consentidos por los estatutos de la asociacion.»

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Estracto de la sesion celebrada el dia 11 de Marzo de 1862.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada, pidiendo los Sres. Fuente Alcázar, Aguirre y Ugarte, que sus votos constaran en el *Diario de sesiones* conformes con la minoría en la última votacion, y los Sres. Suarez Inclan y Lopez Roberts (D. Dionisio), que constaran los suyos con la mayoría.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Alonso Martinez, manifestando que si hubiera podido asistir á la sesion del dia anterior, hubiera emitido su voto favorable á la proposicion del Sr. Herrera.

Se dió igualmente cuenta del nombramiento del señor Escario, para director de propiedades y derechos del Estado.

Se leyeron varias enmiendas al proyecto de ley sobre pensiones á varias viudas de facultativos muertos de epidemia, que pasaron á la comision.

El Sr. Herrera presentó una esposicion de Gregorio Alonso vecino de Cabezas, provincia de Salamanca, para que se rectifique la marcha de un espediente gravísimo de aquella provincia, sobre liquidacion de suministros.

ÓRDEN DEL DIA.

Proyecto de ley de pensiones á varias viudas de facultativos.

Leido el dictámen de la comision, y no habiendo quien tuviera pedida la palabra, se procedió á la discusion por artículos, y habiendo retirado la comision el espediente de doña Ramona Martinez, por tener que ponerse de acuerdo con el gobierno acerca de él, toda vez que data del año 1848, y no puede estar comprendido en la ley de sanidad, cuyos efectos solo se remontan á 1.° de enero de 1854, se aprobaron sin discusion todos ellos, desechándose las enmiendas sin que las apoyara ninguno de sus autores, á escepcion de la siguiente que fué admitida por la comision:

«Al final del art. 13, último del dictámen, se añadirá lo siguiente: «Y se percibirán sin descuento alguno, como todas las demás concedidas á virtud de dicha ley.»

Presupuesto de Fomento.

No hallándose en el Congreso los Sres. Aparici y Montesino, obtuvo la palabra en contra, y dijo

El Sr. VALERO Y SOTO: Señores diputados: he escuchado con atencion la discusion de estos dias relativa á montes, y como las razones dadas por el señor ministro para contestar á las objeciones hechas al decreto de 22 de enero último, no bastan, en mi concepto, á desvanecerlas, tengo que decir algunas palabras relativas á este asunto importante.

En cuanto á la alusion que el Sr. Polo me dirigió ayer, no diré mas, sino que tengo la conviccion de haber probado que se habian hecho ventas de montes que estaban esceptuados por las disposiciones vigentes cuando se hicieron, y que ahora han venido á sancionarse por ese decreto, aquellas ventas de montes esceptuados entonces, y que esceptúa el decreto de 22 de enero.

El gobierno comprenderá sin duda la proteccion que se debe á la riqueza forestal, que no se crea en un dia; pero como el gobierno no es infalible, yo creo que se ha equivocado al aconsejar á S. M. ese decreto. Desde luego el Sr. Polo tenia razon al decir que nosotros necesitábamos una mayor estension de bosques que el vecino país de Francia, cuyo clima es mas húmedo y su suelo menos accidentado; no tiene, pues, fuerza el argumento del señor ministro de Fomento comparando nuestra superficie forestal con la de ese país; y á mas de todo, la Francia se ocupa hoy con actividad de la replantacion de sus bosques, habiendo replantado en el año de 1860 236, de los cuales 49 pertenecen al Estado y 190 á comunes y particulares.

En 28 de julio de 1861 se ha dado una ley para la replantacion de los bosques, y en cumplimiento de ella, mas de 600 propietarios se han dedicado á roturar voluntariamente, recibiendo por este motivo subvenciones de consideracion, ya en dinero ó ya en otra forma; porque es de advertir que hay estímulo para los propietarios particulares, además de que el gobierno ha hecho otras plantaciones obligatorias, á las que pertenecen las de los terrenos torrenciales, habiéndose obligado á la municipalidad de Bareges á que plantara la superficie necesaria para contrarestar los efectos de los torrentes y las nieves.

Véase, pues, la importancia que en Francia se dá á la repoblacion de los montes.

Ahora bien, señores, nosotros que aun estamos á tiempo de conservar nuestros bosques con una legislacion prudente, ¿hemos de ir caminando á la situacion deplorable en que hoy se encuentra la Francia? Yo espero que no; esto no favoreceria la inteligencia y la prevision del gobierno.

El señor ministro decia que el decreto de 22 de enero habia venido á legalizar la venta de los montes; yo no puedo creer esto; á mi modo de ver, ese decreto no ha hecho mas que procurar la venta de muchos montes, y matar de una plumada la prevision con que venia defendiéndose nuestra riqueza forestal, y esto es fácil de probar.

Dijo el señor ministro, que en efecto era necesaria la conservacion de los terrenos torrenciales, y sin embargo, ese decreto los pone en venta; es decir, señores, que se hace lo contrario de lo que hacen en Francia, á pesar de que no puede desconocerse que es lo conveniente. Y en los terrenos torrenciales, ¿es la especie arbórea á lo que hay que atender? No. Aunque sean arbustos los que haya es menester conservarlos para protejer á los pueblos. y por consiguiente, se me figura que este es uno de los defectos mas graves de ese decreto.

En España, señores, donde hay muchas sierras, muchas vertientes y muchos pueblos cerca de ellas, es menester tener muy en cuenta esas circunstancais. Además, hay que tener presente, que la utilidad de los montes es menor que la de los terrenos roturados, siendo claro que si estos se venden, los que los adquieran han de roturarlos; de lo cual se deduce, que para que se conserven, es menester que se entreguen á entidades políticas que vivan mas que los hombres.

Malas eran las restricciones de las antiguas ordenanzas de montes, las de 1748; pero con su desaparicion á consecuencia del informe sobre la ley agraria de Jovellanos no se consiguió el objeto que este hombre eminente es proponia: al contrario, desapareció una gran parte de nuestros montes; lo cual prueba que no siempre las bellas teorías tienen una plausible aplicacion.

Las administraciones anteriores se han dedicado con mucha solicitud á esta cuestion, y hasta se formuló un proyecto de ley en que no solo se esceptuaban los pinos, hayas y robles, sino otras muchas especies, y ademas se prohibia la roturacion aun comprado el monte, sin que precediese autorizacion del gobierno. Es decir, que se precavia lo posible, para evitar que los bosques fueran desapareciendo.

El decreto de 22 de enero tiende á todo lo contrario, y no es estraño por lo tanto que la opinion pública se haya alarmado con él. ¿De qué depende esa variacion? ¿Se han hecho nuevos estudios que decidan que era mala la marcha que se seguia respecto á montes? ¿Ha dicho la junta facultativa que debia dictarse ese decreto? Yo desearia que el señor ministro de Fomento se sirviera traer aquí el espediente, porque por muchas que sean las luces de la administracion, yo no puedo menos de crerla lega en materias científicas.

El señor ministro dijo que su segunda disposicion sobre montes no hacia mas que clasificar científicamente las especies comprendidas en el decreto: lo concedo; pero ya que S. S. ha consultado en esto á la ciencia, ¿la ha oido el señor ministro en lo relativo á los terrenos torrenciales?

Señores, sin duda por torpeza mia, yo no comprendo lo que respecto de terrenos torrenciales dijo el señor ministro. S. S. convenia con el Sr. Polo en que era inconveniente que se vendieran los terrenos torrenciales; pero decia que á pesar de estas escepciones nada se adelantaba, porque á la sombra de esos terrenos se reservaban otros que no debian venderse. Lo repito, no comprendo á S. S. si se han dejado de vender esos terrenos torrenciales, hemos adelantado mucho: se han evitado los males que indicó el señor Polo, que yo he repetido y que no ha negado el señor ministro; y si han debido venderse algunos montes, mal esceptuados á la sombra de los terrenos torrenciales; esto se enmienda facilmente, como sucedió con la dehesa del Rincon, de que hablaron S. S. y el Sr. Polo; pero ¿qué argumento será este para deducir que deban venderse tambien esos terrenos torrenciales?

En cuanto al señor ministro de Hacienda, dije el otro dia que habia estado consintiendo intrusiones del ministerio de Fomento; que á él solo competia dictar los reglamentos de una ley iniciada por su ministerio, y que no necesitaba para nada el producto de los montes que iban á venderse. En lo que llama S. S. intrusiones del ministerio de Fomento, yo no creo que este ministerio se haya intrusado en el de Hacienda en esta cuestion: al contrario; segun mi opinion, fundada en buenos principios administrativos, nadie mas que los facultativos podian hacer bien la clasificacion de los montes.

Pero dice tambien el señor ministro que no necesitaba de los fondos que esa venta produjese; yo lo creo, porque S. S. lo dice; pero bien puede alegrarse S. S., porque, segun tengo entendido, el valor de los montes que salen á la venta asciende á 1,400 millones de reales.

Señores, la despoblacion de los bosques es muy perjudicial. En algunos puntos se atribuye la esterilidad de las tierras á la falta de montes; es menester; pues, que tomemos en esto, ya que lo tomamos en otras tantas cosas, el ejemplo de Francia, para no vernos reducidos al estado en que hoy se encuentran en ese país.

No quiero molestar mas la atencion del Congreso, y espero que mis palabras llamen la atencion del señor ministro de Fomento, para que, estudiando esta importante cuestion, reforme ó adicione el real decreto de 22 de enero, proponiendo á S. M. modificaciones que convengan al interés público. Con esto habré logrado el único objeto que me propuse.

El Sr. NUÑEZ DE PRADO: El decreto de 22 de enero, señores, ha satisfecho, á mi modo de ver, una gran necesidad. La ley de 1.° de mayo de 1845 esceptuaba de la venta los montes que á juicio del gobierno no fuera conveniente vender; era pues, necesario, ver cuáles eran estos. Hacia muchos siglos que la administracion se ocupaba de la conservacion de los montes, y para esto se habian tomado varias medidas; pero ni las ordenanzas de 1748, ni las disposiciones de las Córtes de Cádiz en 1812, ni las ordenanzas de 1832 que eran una transaccion entre unas y otras, ni las de 1845 han bastado para conservar, mejorar y repoblar nuestros montes. Han demostrado sí que nosotros no tenemos falta de montes, sino falta de policía en ellos, falta que se siente porque la mayor parte son de los pueblos, y estos, sometiéndolos al aprovechamiento comun, no pueden mejorarlos. Sabido es, señores, que en nuestras convulsiones políticas los montes no servian mas que para los que mandaban, y todas estas circunstancias han desacreditado completamente el sistema de administracion municipal. No lo está menos el de administracion del Estado, que á mas de ser mala constituye una centralizacion escesiva, y que es absurdo que pidan los que tanto pugnan por la descentralizacion.

El Sr. VALERO Y SOTO: Señores, la causa que defiende el Sr. Nuñez de Prado es tan mala, que á pesar de su talento no ha podido defenderla bien.

Que la administracion municipal es mala; es verdad, pero lo que hay que hacer es enmendarla, y si no se puede, hacer lo que queria el proyecto de ley de la anterior administracion, adquirir los montes por el Estado, que es el único posible administrador de ciertas cosas, y entre ellas de los montes.

Que es absurdo sostener la centralizacion de los montes cuando se pide escentralizacion. Lo absurdo es querer hacer las cosas cuando la esperiencia nos enseña que son malas; y que es malo el que los montes se entreguen al interés particular, no solo lo demuestra lo sucedido con las medidas aconsejadas por Jovellanos, sino el que varias provincias, y entre ellas Guadalajara, se han desvastado por completo todos los montes que se han vendido. El secreto porque ahora se quiere vender los montes, señores, no es otro sino que los es-eptuados son los que valen, y es menester venderlos si se han de obtener recursos.

Que debemos mejorar nuestros montes y no conservar tantos: yo creo que debemos mejorar y conservar; así haremos dos cosas buenas.

Jovellanos decia que los montes de Asturias bastaban para alimentar nuestras escuadras, y creia que nunca se verian peladas las cumbres de los árboles que las poblaban; pero dígame el Sr. Nuñez de Prado cuántos buques se han construido con las maderas de Asturías, y si no hay muchas cumbres peladas, lo cual probará que no eran tan ciertas todas las ideas que, respecto á montes, tenia aquel hombre eminente.

Yo no he dicho que el decreto de 22 de enero era ilegal, ni podia decirlo; lo que digo es, que se han vendido muchos montes contraviniendo á los decretos vigentes á la sazon, y que lo malo de ese decreto es que sanciona esas ventas mal hechas, á pesar de que el mismo esceptúa especies que se han vendido.

Que en Francia hay dos tercios de montes en poder del Estado y de los comunes, y uno que pertenece á particulares; pero ¿por qué hemos de caminar nosotros hácia la situacion mala en que se encuentra Francia?

Que si hay peligro de desvastacion hay que coartar la propiedad particular: eso es lo que se hacia en el proyecto de ley de que antes me he ocupado, y que no se ha tenido en cuenta al dictar el decreto de 22 de enero.

El Sr. Nuñez de Prado dice que no se ha dado razon formal para impugnar el proyecto; yo creo que se han dado muchas, y que no se han contestado; porque, ¿qué ha dicho el Sr. Nuñez de Prado respecto á terrenos torrenciales? Que era conveniente conservarlos, pero que no se perderian aunque se vendieran: pues yo le digo á S. S. que se perderán, porque no hay ninguna disposicion que pueda obligar á que se tengan poblados de árboles ó arbustos, y los adquirentes puedan dedicarlos á lo que mejor les convenga.

Yo no he dicho que haya contradiccion en el señor ministro de Fomento respecto de este asunto, sino que le hay en la administracion, y la prueba es que antes se compraban montes que hoy se venden; si esto no es contradecirse, digo que no comprendo el sentido de esta palabra.

No he censurado el proyecto, porque produce mucho; lo que hice fué decir que iba á producir mucho aunque no lo necesitara el señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de FOMENTO: No voy mas que á rectificar dos indicaciones del Sr. Valero y Soto.

S. S. ha atacado el argumento que yo presenté, no diciendo que despues de ese decreto quedaban en España tantas hectáreas de montes como en Francia, sino que las personas científicas habian dicho que la riqueza que correspondia á España era no un sétimo de montes respecto á la estension total como habia en Francia, sino de un sesto, porque necesitábamos tener mas bosques de los que necesitan en ese paí.

El señor Valero se ha ocupado de los terrenos torrenciales, y ha citado mi discurso, diciendo que no lo entendia; yo que lo dije es, que no pudiendo fijarse la pendiente de esos terrenos para esceptuarlos, era ineficaz su escepcion.

El Sr. GOICOERROTEA (D. Francisco): No sé, señores, por donde principiar. ¿Qué podré decir respecto del capítulo que se discute, cuando, en rigor, no ha sido combatido? Nada. Voy, sin embargo, á seguir al Sr. Aparici en algunas de las observaciones que ha hecho.

La plantacion de viñas parecia asustar al Sr. Aparici. Esa riqueza estuvo floreciente en algun tiempo en España; despues decayó estraordinariamente; hoy ha vuelto á renacer, y si conseguimos mejorar nuestros vinos, yo estoy seguro de que cuanto mas y mejor produzcamos, mas caro venderemos.

Respecto á los tratados de comercio, no estoy yo muy conforme con el Sr. Aparici, porque creo que cuando una nacion contrata con otra que es mas poderosa, se encuentra siempre aquella en desventaja.

Por fin, en cuanto á la cuestion de abonos, yo tambien deseo que el gobierno cuide de que podamos obtener el guano con mas arreglo que hasta aquí.

El Sr. VALERO Y SOTO: Rectificaré brevemente.

Nos ha dicho el señor ministro de Fomento, que segun la junta consultiva le habia aconsejado, se proponia conservar la sesta parte de nuestro territorio cubierto de montes. Veamos si por las medidas de S. S. conseguiremos ese objeto. Nos ha dicho el señor ministro que la superficie de nuestro territorio llega á 50.703,000 hectáreas. Ahora bien: la sesta parte son 8.450,000 hectáreas; y segun la demostracion que S. S. nos hizo, lo que se propone conservar son unos cuatro millones de hectáreas; esto es, la mitad de lo que la junta consultiva le ha aconsejado.

Con grande habilidad ha eludido el señor ministro de Fomento contestar á la pregunta que le hice, respecto á si la junta consultiva habia informado sobre el último real decreto. Por lo mismo concretaré mi pregunta: ¿está conforme esa junta con las prescripciones del citado real decreto?

Yo no he creido que haya incurrido en responsabilidad el señor ministro por haber espedido ese decreto; pero sí digo, que no me estraña que tenga gran repugnancia en traer aquí el espediente que yo no pedí por aquel motivo, pero en el que naturalmente aparecerán las cuestiones que acerca de esta materia han mediado entre el señor ministro de Hacienda y el ministro de Fomento.

La comparacion que yo hice entre Francia y España, no tuvo mas objeto que hacer comprender esta idea: si aquel paí ha tenido que retroceder sobre lo que en materia de montes habia hecho, ahora que nosotros estamos á tiempo debemos detenernos para no llegar á la mala situacion en que Francia se encuentra. Solo para esto hice esta comparacion.

El Sr. ministro de FOMENTO: Se ha equivocado el señor Valero y Soto al suponer que yo dejaba menor número de hectáreas para la riqueza forestal del que habia aconsejado la junta consultiva del ramo. Y esa equivocacion procede de que S. S. se ha olvidado de que además de esos cuatro millones y pico de hectáreas de que ha hablado, dije que estaban esceptuados los montes de las provincias Vascongadas; los del Patrimonio real; los de particulares; las dehesas boyales que tienen monte bajo; y sumados todos esos, prescindiendo de los montes que el gobierno se propone establecer, verá el Sr. Valero y Soto que pasan de cuatro millones de hectáreas; y por consiguiente, que tendremos la sesta parte de nuestro territorio cubierta de montes.

Vea el Sr. Aparici, cómo el ministro de Fomento, anticipándose á sus consejos en esta cuestion, está muy dispuesto á intentar esa reforma de la guardia rural, que yo creo, como S. S., que nos ha de dar buenos resultados.

El Sr. APARICI: Siento que el señor ministro no me haya entendido bien: si S. S. lee mi discurso, verá que yo no he tratado de decir que no hay seguridad ninguna en nuestro pais, sino de la conveniencia de que se aumente la que existe.

Yo, señores, he procurado no manifestarme partidario del tiempo pasado, aun al tratar de la poca seguridad que hay; pero el Sr. Goicoerrotea me lo ha echado en cara; yo creí que S. S., por razon de haber estado mas en contacto con los tiempos pasados que yo, conservaria alguna predileccion por ellos.

El Sr. GOICOERROTEA (D. Francisco): El Sr. Aparici cree que no he comprendido su discurso; yo creo que S. S. no ha comprendido el mio: yo no he podido decir que su discurso no tenia sustancia; lo que decia que no era pertinente, porque era general, y no se podia referir al capítulo que se discute.

Respecto al pasado, yo no reniego de él; he sido siempre lo que soy, y no puedo olvidar el pasado, en el que mi padre, fué el amparo de los liberales; yo no reniego, pues, del pasado; pero no lo considero en antagonismo con el partido liberal.

El Sr. VALERO Y SOTO: Deseo que conste, que segun la rectificacion que ha hecho el señor ministro, de las hectáreas que comprende nuestra riqueza forestal, á 45 provincias, entre las cuales están las de Asturias, Galicia, Soria, Cuenca, Segovia y otras abundantes en bosques, las calcula cinco millones y medio de hectáreas; y á las provincias Vascongadas, el patrimonio real, dehesas boyales y particulares cuatro millones y medio de hectáreas. El Congreso juzgará de la exactitud de este cálculo.

Habiendo hablado tres señores en pró y tres en contra, se pasó á la discusion de los capítulos, y leido el primero dijo

El Sr. MONTESINO: Fuerte desgracia es, señores, tener que tomar la palabra despues del discurso del señor Aparici, y mas aun cuando tenia que hablar en la totalidad de la seccion.

Si ayer el Sr. Aparici se quejaba de que poco podria decir despues de tantos oradores como habian tomado parte en la discusion, ¿qué habré de decir yo hoy despues del discurso de S. S?

Yo, señores, no tengo ánimo de atacar al presupuesto de Fomento; no puedo hacerlo cuando este presupuesto es el menor, si se prescinde del de Estado; se le concede solo un 5 por 100 cuando ha de atender al fomento de las obras públicas al paso que á los ramos que representan la fuerza se dedica el 25 por 100.

Pues bien: la cal se habia dejado libre en bandera nacional, y á consecuencia de una reclamacion de un particular que habia establecido una calera en un punto próximo á la frontera, sobre calizas que no habia mas que en aquel punto en muchas leguas á la redonda, á no ser en el vecino reino de Portugal, se la ha impuesto un derecho de 0-36 en bandera nacional y 4-30 en bandera estranjera ó por tierra.

¿Qué habia de suceder, señores? Cesó la introduccion de la cal, se pararon las fábricas de jabon que habia, por que las caleras privilegiadas no pueden dar abasto á las necesidades, y se ha dirigido una esposicion al señor ministro de Hacienda, que la ha recibido muy benévolamente, pero que ha remitido el espediente al Consejo de Estado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Si V. S. tiene que estenderse mucho, señor diputado, habrá que suspender la discusion.

El Sr. MONTESINO: Aun tengo que hacer bastantes consideraciones, y por consiguiente, continuaré mañana si el Sr. Presidente accede á ello.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Habiendo pasado las horas de reglamento se suspende esta discusion.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Escario, renunciando el cargo de diputado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

ESTRANJERO.

La discusion sobre la totalidad del proyecto de contestacion al discurso de la corona, terminó el 8 en el Cuerpo legislativo francés sin incidente alguno notable. Acto continuo, principió á discutirse parcialmente, dándose lectura al primer párrafo relativo á los asuntos interiores del Estado.

M. Picard usó de la palabra enlazando la situacion financiera á la política, y esplicando una con otra, declaró que todos los inconvenientes citados en la memoria presentada por el actual ministro de Hacienda al subir al poder, la disminucion de las rentas y la escasez de fondos no eran comparables, en concepto suyo, al perjuicio moral que ocasiona la política deplorable seguida en aquel país desde hace algun tiempo.

Tocó despues el orador las diferentes cuestiones comprendidas en la enmienda presentada por algunos diputados al párrafo que se discutia, y dijo que todas ellas eran secundarias relativamente á otra cuestion de mayor gravedad con que se enlazaban aquellas: la de libertad de imprenta.

Al entrar de lleno en el fondo de la cuestion, censuró el representante á que aludimos, el decreto de 17 de febrero de 1852, pidiendo para aquella institucion la libertad necesaria, la garantía de la ley, en una palabra, el derecho comun.

Con este motivo, hizo reflexiones oportunísimas acerca del estado lastimoso en que la prensa está, y de tal modo, y con tanta habilidad presentó sus cargos, que logró cautivar constantemente la atencion de la Asamblea.

M. Baroche es el encargado de contestar á este discurso cuyo estracto, y el del ministro citado, insertaremos mañana si la abundancia de materiales nos lo permite.

Respecto á las nuevas de Alemania, son muchas y de poco interés, salvo las que se refieren á Prusia. Una de las causas que mas influyeron en la caida del gabinete fué la discusion de los presupuestos, acerca de cuyo exámen perdió la votacion en la Cámara de diputados, teniendo 171 votos en contra, por 143 en pró de su dictámen.

Un despacho de Berlin hace creer que el nuevo gabinete que va á formarse será menos liberal que el dimisionario, y cuenta tambien que se han dado instrucciones á las tropas para reprimir toda clase de desórdenes, en el caso de que la tranquilidad llegara á turbarse.

Además de la crísis ministerial, resulta que con la salida de los actuales consejeros de la corona, se habla de la disolucion del Parlamento como medida probable é inminente.

En Hesse-Cassel tambien hay crísis, puesto que un telégrama de Berlin anuncia haber encargado el gran elector al Sr. Rodaens la formacion de un nuevo gabinete.

Las nuevas de Polonia son poco veraces, á juzgar por el antagonismo que ofrecen. No sabemos, pues, si el país se encuentra ya mas tranquilo, ó si es cierta la relacion de nuevas prisiones y destierros á la Siberia que publican algunos diarios.

Por lo que hace á los sucesos de Grecia, siguen su curso.

Una correspondencia de Atenas califica de temible la posicion de los insurgentes de Nauplia. No están bloqueados en la ciudad, y se hallan decididos á sostener la lucha, contando para ello con fuerzas suficientes, pues tienen 6,000 voluntarios y 2,000 hombres de tropas de línea, habiendo recibido por Sira víveres y pólvora en abundancia. El ministerio, temiendo no poder vencer la insurreccion con los medios de que puede disponer, ha dado órden de concentrar las tropas en Atenas para marchar en masa contra los rebeldes.

Además confirma el telégrafo la noticia de que el rey ha ofrecido amnistía á los insurgentes de Nauplia, y que para negociar habia ido el embajador francés acompañado del ministro griego en Austria, que se halla en la actualidad con licencia en Atenas; pero se añade que los sublevados no aceptan la amnistía y siguen fortificando la ciudad, despues de haber enviado un manifiesto á los enviados de Inglaterra, Francia y Rusia. Esta obstinacion, unida á la actitud del Parlamento jónico, hace sospechar que son mayores de lo que se creia las ramificaciones del movimiento.

Con relacion á los asuntos de América, asegnra un despacho de Lóndres la rendicion de los batallones confederados que se decian hartos de batallas y que el general Beauregard estaba en Nasville con 65,000 hombres.

En el Senado fué desechada la proposicion de M. Gregory pidiendo se presente la correspondencia sobre el bloqueo de los puertos del Sur de los Estados-Unidos; y aunque al comunicar esto el telégrafo, omite las palabras pronunciadas por el gobierno, bueno es recordar que en otro despacho anterior el ministro habia confesado la existencia del bloqueo.

Los diarios de Nueva-York nos dan tambien algunos detalles acerca de las operaciones bélicas. Segun noticias recibidas de Port-Royal, parece que el general Sherman habia organizado dos espediciones, una contra Savannah y la otra contra Charleston, marítima y terrestre, la cual se compone de doce regimientos de infantería, que marcharán á Coosawatchie para apoderarse del ferro-carril, mientras que las fuerzas navales harán un alarde por la parte de la isla de Edisto. Si el golpe de mano sale bien, entonces la espedicion marchará á Charleston. La que se intenta contra Savannah tiene un carácter puramente marítimo y se compone de 13 cañoneras blindadas, que despues de haber barrido el fuerte Pulaski, atacarán simultáneamente el fuerte Jackson y á Savannah, mientras que una columna de diez mil hombres se dirigirá por tierra para atacar la poblacion por el lado opuesto.

Las noticias del Oeste hacen presumir que el comodoro Foote no se contentará con la posesion del fuerte Henry, y si hemos de creer lo que dice el *Democrat* de San Luis, dicho jefe salió el dia 11 de febrero de Cairo con tres cañoneras y principió á remontar el rio Cumberland, con objeto de tomar parte en el ataque del fuerte Donelson.

A pesar de los recientes descalabros sufridos por los confederados del Sur en los Estados-Unidos, los diarios de Richmond no se muestran tan desanimados, y el *Dispatch* asegura que los últimos sucesos estaban previstos: cree que los federales no pueden atacar á Norfolk, y espera que la penuria del tesoro federal será favorable en este sentido. Hé quí en qué términos se espresa el diario de la capital separatista.

«Para organizar la espedicion de Burnside se han gastado mas de 10.000,000 de pesos: desde el dia de su salida le cuesta al tesoro federal no menos de 250,000 pesos diarios; y como han trascurrido treinta y un dias desde que salió de Annapolis hasta la ocupacion de la isla de Roanoke, tendremos 8.000,000 mas que añadir á esa suma, sin contar con las pérdidas causadas por los huracanes. Aun cuando la espedicion hubiese logrado apoderarse de todo el litoral de la Carolina del Norte, con algunos buenos pedazos del territorio del interior y Norfolk por añadidura, el precio de la victoria no produciria al tesoro federal la mitad de los veinte millones y mas que le habria costado. No somos de los que se desaniman por las ventajas fortuitas que puede conseguir el enemigo. Los yankees han sido sobrecargados con contribuciones para poner en campaña su inmenso ejército. Verdad es que nos hacen daño, pero es mucho mayor el que se hacen á sí mismo. El mal que nos causan es local y curable; el que se hacen con sus impuestos y su deuda es universal y muy difícil de curar. Todas las victorias del mundo no valdrán para ellos lo que les han costado.»

Acerca de los sucesos ocurridos recientemente en Grecia dice un corresponsal desde Atenas, que los insurgentes de Nauplia reciben víveres y municiones por mar; lo que ha motivado por parte del gobierno helénico la notificacion del bloqueo de una parte del golfo de Angolíde, entre el fondeadero de Astros no comprendido, y la bahia de Vourlia.

Asegura una carta de Alejandría fechada el 26, que Said-bajá está completamente decidido á ir á Francia del 20 al 30 de abril. Para que le acompañasen en este viaje, al que se dá mucha importancia, habia ya designado á varios personages importantes, entre los que se cuentan Kaing-bey, su antiguo preceptor y hoy secretario, y Zulfucar-bajá ministro de Negocios estranjeros.

El gobierno egipcio está resuelto á reconstituir la sociedad de la Medjidie, compañia para la navegacion del mar Rojo, de la que se han emitido ya 16,000 acciones de á 100 thalers con un interés anual de 10 por 100.

Parece que las obras emprendidas para abrir el canal de Suez han tomado últimamente gran incremento. Hoy trabajan 25,000 hombres en las obras, y se intenta elevar este número á 40,000. Said-bajá ha tomado con gran empeño tal empresa, á la que ha unido su nombre, y espera verla concluida pronto.

(*Correspondencia particular de* EL CONTEMPORÁNEO.)

PARÍS 5 de marzo.

El martes de Carnaval ha pasado tranquilamente, salvo algunos grupos que se formaran en el cuartel del Odeon, pero los temores eran muy grandes y no menores las precauciones militares y de la policía.

He dicho á Vds. que el coronel Charras pasa por ser el principal organizador de los complots: la policía se ha apoderado de todas las cartas dirigidas al suegro del coronel M. Kestner, antiguo representante y rico fabricante de la Alsacia. Llamáronse á la prefectura y en presencia del prefecto fueron abiertas dichas cartas, pero su contenido no era bastante á justificar la prision de M. Kestner; su asociado ha sido detenido, lo cual trae muy agitados á los trabajadores de dichas casas.

La policía ha registrado la redaccion de *Le Currier du Dimanche*, hallándose presentes todos sus redactores: de estos fueron registrados personalmente los Sres. Horn y Assolant. Otros tres redactores, Ganesco, Federico Morin y Eugenio Pelletan, han sido presos. *Le Courrier du Dimanche*, es el solo órgano verdadero de la democracia.

Entre los papeles recogidos hay correspondencias muy poco favorables al príncipe Napoleon: en ellos se recomienda que no confian en ese..... príncipe, que se hace el rojo y sigue siendo príncipe.

Las tribunas del Cuerpo legislativo estaban hoy atestadas de gente; no faltaba en los bancos ningun diputado. Creíase que el presidente leeria la nueva carta del emperador sobre el incidente de Palikao. Los diputados habian sido convacados para la una. Todo el mundo ha visto en esa carta un rasgo de debilidad del poder, y un triunfo del parlamentarismo.

(*Correspondencia particular de* EL CONTEMPORÁNEO.)

PARIS 6 de marzo.

El emperador no está satisfecho de la composicion del ministerio Ratazzi, pues halla que este ha dado una gran parte á la izquierda, y lamenta que Farini no haya entrado en el gabinete.

El gefe del movimiento italiano en Turin y en París, no conceden larga vida á este ministerio.

El comisario sardo, encargado de negociar el tratado de comercio franco-italiano, M. Scialoja, ha marchado anoche á Turin, llamado por un despacho telegráfico para recibir instrucciones del nuevo ministerio; se teme que paralicen la marcha de las negociaciones que tocaban á su término.

Despachos diplomáticos de Berlin fecha 2 del actual, dicen que el rey Guillermo está muy irritado é inquieto con el descubrimiento de maquinaciones estrañas á la Alemania, de acuerdo con el partido democrático-revolucionario.

Tambien hoy se ha prohibido la traduccion de un gran número de artículos de otros tantos periódicos estranjeros.

Por la *nota* publicada en el *Moniteur* de hoy, se vé que el emperador trata de que le den todos los años una fuerte suma de la que pueda disponer por medio de un decreto en favor del ejército. Dicha suma será, segun dicen, de seis millones, lo cual, atendido el estado de la Hacienda, es mucho.

El martes 4 fué ocupado el cementerio de Montparnasse por la guardia municipal, para impedir las manifestaciones de los estudiantes, que trataban de poner coronas de siemprevivas en la tumba de su compañero Charpentier, muerto, segun ellos, por un *sergent de ville*.

Anoche ocupó la policía el faubourg de San Martin.

El 4 y el 5 ha notado la policía en la nueva barrera del faubourg Montmartre un gran número de jóvenes miserablemente vestidos, pero provistos de monedas de oro. ¿Qué dinero era este?

Dícese que el duque de Pasquier está gravemente enfermo: si llegase á morir, le reemplazaria M. Dufaure en la academia.

Dumollard será ajusticiado mañana.

(*Correspondencia particular de* EL CONTEMPORÁNEO.)

PÁRIS 7 de marzo.

Créese que la discusion del párrafo concerniente á los asuntos de Italia, no empezará en el cuerpo legislativo hasta el martes ó miércoles de la semana próxima. M. Jules Favre apoyará su enmienda relativa á la evacuacion de Roma, y le contestará M. Gerome David, apoyaudo el proyecto de mensage.

M. Emile Olivier replicará a este, y en seguida tomará la palabra M. Keller. La discusion terminará con una nueva edicion del discurso que M. Billault ha pronunciado en el Senado.

Antes de la votacion, en la que habrá casi unanimidad propónese el vizconde Lemercier protestar contra la adhesion que da el mensage al reconocimiento del reino de Italia.

Los cinco diputados republicanos deben, segun se dice, apoyar la enmienda de M. Kœnigrauvter, Juvinal, Belmontes, en la cual se ofrece anticipadamente al emperador el apoyo del Cuerpo legislativo, si Roma fuese evacuada. Esta enmienda obtendrá de 15 á 20 votos.

El emperador ha recibido una larga carta de Víctor Manuel en la que esplica todos los incidentes de la crísis ministerial; asegura que Ratazzi cuenta con la mayoría, y que el rey tiene la palabra formal de Garibaldi de impedir que se recurra á las armas. El emperador, dice la carta, puede estar seguro de que no ocurrirá en Italia nada que pueda contrariar la política de S. M.

Los procedimientos que se instruyen con motivo del nuevo complot, continuan activamente: la policía se ha apoderado de todos los papeles concernientes al mismo. Ninguno de los antiguos partidos resulta complicado en esta conspiracion, obra esclusiva de los socialistas y de los rojos. Su objeto era asesinar al emperador. En los procedimientos se ha pretendido probar que el coronel Charras era el jefe principal del complot. Su suegro, M. Kestner, que habia sido detenido y puesto en libertad, acaba de ser aprehendido de nuevo y trasladado á París.

M.E.C.D. 2016

El emperador, sin mas acompañamiento que su ayudante de campo, de Servire, atravesó ayer los boulevards, y se trasladó á los arrabales, sin que en el tránsito se oyese ningun grito.

Dicen que el marqués de Prie, al salir el dia 5 de la seccion del Cuerpo Legislativo, donde se acababa de dar lectura de la carta del emperador, se volvió loco.

PROVINCIAS.

Leemos en el *Porvenir* de Sevilla: «Ha concluido el ruidoso litigio suscitado entre los empresarios Price y Ciniselli, saliendo este condenado además en las costas. Versaba la cuestion sobre la venta de siete caballos del señor Tampé, que formaban parte de los de la compañía de Ciniselli, y su dueño vendió á Price. Los caballos han estado detenidos aquí de cuenta y riesgo del actor Sr. Ciniselli, hasta que terminado el pleito y levantada la detencion, han salido el domingo para Lisboa; pero ahora sale Price pidiendo á Ciniselli indemnizacion de daños y perjuicios, que parece ascenderán á unos 20,000 francos, incluyéndose en ellos el detrimento que han sufrido los caballos en tan larga parada ó interregno de «su carrera artística.»

—Ha fallecido en Oviedo el brigadier de infantería, señor D. José Buch, gobernador militar que era de dicho punto.

—La estraccion de vinos de Jerez de la Frontera en el mes de febrero, ha sido de 60,314 arrobas. La del Puerto de Santa María en dicho mes, ha sido de 44,119 arrobas.

(*Correspondencia particular de* El Contemporáneo.)

Bonillo (provincia de Albacete), 2 de marzo.

No puedo menos de llamar la atencion de la prensa sobre los abusos é ilegalidades cometidos en la eleccion de diputado provincial celebrada en esta villa, como cabeza de seccion del partido de Alcaraz, á que pertenece, cuya verídica y fiel relacion, autorizada por las firmas de tres electores, testigos presenciales de todo lo acaecido, que con otros cuarenta compañeros de eleccion, han denunciado ya estos hechos al gobernador de la provincia y al juzgado de 1.ª instancia, es como sigue: El dia 26 de febrero, señalado para la eleccion de diputado provincial, concurrieron los electores á las casas consistoriales, punto designado de antemano para la celebracion del acto, y desde luego observaron que en un estremo de la larga y angosta sala del ayuntamiento de esta villa, se hallaba colocada, en sentido longitudinal, y con estudiada preparacion, una mesa de grandes proporciones, defendida por dos bancos á manera de barra, para impedir á los electores aproximarse hasta aquella. Sobre la referida mesa, y en su frente mas distante, se veia un gran baul atravesado, ofreciendo la abertura de su disforme tapa hácia la silla del presidente, y el testero á la parte que los electores ocupaban. Apenas se ofreció á su vista este aparato, con tan prolija precaucion dispuesto, comprendieron el peligroso abuso á que podria prestarse; así que, tan luego como se nombró la mesa interina, y un poco antes de empezar la votacion, reclamaron varios electores que se les permitiese situarse en derredor de la mesa y se colocase el baul de costado para que todos pudieran ver clara y distintamente depositar en él las papeletas, segun previene la ley; reclamacion que fué desestimada y rechazada repetidas veces por el presidente.

Con la oportuna protesta, asímismo desestimada, principió la votacion para el nombramiento de secretarios, la cual se verificó sin que ninguno de los electores pudiera ver al presidente, que oculto tras de aquel disforme baul, apenas alcanzaba á dominar la tapa con la mano. Hecho el escrutinio, y cuando uno y otro bando electoral esperaban justamente obtener representacion en la mesa, dió el señor presidente resultado de 133 votos para tres trincas de escrutadores, de las cuales la primera obtuvo 46, la segunda 44 (ambas del bando electoral del presidente), y la tercera 42 con una papeleta en blanco; y no conteniendo esta seccion mas que 135 electores, de los cuales han fallecido 5, se hallan ausentes á largas distancias 3, y 30 que no han concurrido á votar, resulta probada hasta la evidencia la sorprendente aparicion de un crecido número de papeletas. La mesa se constituyé, no obstante las justas reclamaciones y repetidas protestas que á una voz produjeron mas de cuarenta electores.

Con la misma disposicion y aparato, y bajo idénticos auspicios, se hizo la eleccion de diputado; terminada la cual, y antes de proceder al escrutinio, se hizo salir en medio de la sala á un elector que, aprovechando los momentos de confusion que produjera el resultado de la votacion de la mesa, habia salvado la barrera que formaban los bancos y colocádose prudentemente al lado de la presidencia.

Entonces dió principio la lectura de las papeletas; don Pedro María Miramon alcanzó 78 votos, y su contrario, D. Francisco Ramon Navarro, 10, cuando en realidad obtuvo este 48, segun las listas de los individuos nombrados para llenar las papeletas y la esplícita declaracion que han hecho los mismos cuarenta y tantos electores interesados en las esposiciones que, autorizadas con todas sus firmas, han dirigido al gobernador de la provincia y á la junta general de escrutinio de la cabeza de partido. En vano protestaron la lectura de las papeletas, en vano reclamaron tambien que los secretarios escrutadores las revisaran y leyeran de nuevo; pues el presidente encendió una cerilla y convirtió en pavesas las papeletas.

Tal es la série de ilegalidades cometidas, y que denunciadas hoy al gobierno, á los tribunales de justicia y á la prensa periódica por los electores, se espera con justa confianza obtendrán un saludable correctivo.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletin religioso. San Gregorio el Magno, doctor.—En sus primeros años se ejercitó en los rigores de la vida monástica, segun le regla de San Benito. Despues, por sus virtudes y sabiduría, ascendió al sumo pontificado, cuyos gravísimos cargos desempeñó con todo esmero y exactitud. Reformó el canto eclesiástico y espidió leyes sapientísimas para mejorar la disciplina. Por último, murió siendo de edad muy avanzada.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la iglesia de San Ginés, donde prosigue celebrándose la novena de San José: por la mañana habrá misa mayor con sermon, que predicará D. Juan Fernandez, y por la tarde, en los ejercicios, dirá la plática don Ambrosio de los Infantes.

Tambien continúa la novena del Patriarca San José, y predicarán: en San Luis, á la misa mayor, D. Pio Fraile, y por la tarde D. José Sevina; en Santa Cruz, D. Basilio Sanchez Grande; en Monserrat, el P. Claret, y en San José, D. Norberto Lopez.

Prosiguen las misiones en las escuelas Pias de San Fernando por la tarde, y en Sau Luis y San Isidro por la noche.

Continúan por la noche los ejercicios con sermon en Italianos, San Ignacio, Santa Cruz, San Millan, Caballero de Gracia y bóveda de San Ginés.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora del Pilar en Monserrat.

Pálido el rostro, cegijunto el ceño
y torva la nariz aunque afligida,
y en ella un firme y decidido empeño
de votar con Albuerne á muerte ó vida,

—

Barquita entró, empleado hasta los ojos,
Barca, de juntas orador casero,
vibrale al rostro el corazon enojos,
que fué republicano lo primero.

—

Descubierta, monísima figura,
sed de sueldo su espíritu secó;
y al mandarlo Posada, con premura
entró ayer á votar en el salon.

—

Junto á Posada llega, y muy atento
habla con este, la cabeza inclina,
en pié dice que sí con sentimiento....
y á trabajar se marcha á la oficina.

Anteayer esplicó el Sr. Castelar en el Ateneo la historia de la civilizacion en los cinco primeros siglos del cristianismo. Una gran concurrencia asistió, como siempre, á oirle.

El jóven orador habló de la escuela alejandrina ó neo-platónica, haciendo ameno y agradable, hasta para los mas profanos, un asunto tan abstruso, y adornándole con todas las galas de su brillante imaginacion.

Las doctrinas emanantistas de Filon hebreo, la teurgia de Plotino, los místicos ensueños de sus *Eneades*, las sutilezas de Porfirio y sus alambicadas clasificaciones, todo cobraba cuerpo y ser, gracias á la vivísima fantasía del Sr. Castelar.

La descripcion que hizo de Alejandro Magno y de sus hazañas, de la civilizacion egipcio-helénica, y de su asiento y trono, Alejandría, fué de una gran belleza poética, y arrancó los mayores aplausos.

No fué el Sr. Castelar menos aplaudido al comparar á los neo-platónicos con los neo-católicos, dando á los primeros superioridad notable sobre los segundos; los cuales materializan su religion, mientras que aquellos trataban de espiritualizarla; procuran aniquilar la razon humana, mientras que aquellos respetan sus fueros y solo ponen el extasis y la inspiracion por cima de ella; y niegan el progreso y quieren retroceder en todo á los tiempos antiguos, mientras que, en los neo-platonicos, habia no poco de progresivo, si bien pugnaban por conservar la religion antigua y la antigua sociedad, á quien dicha religion servia de fundamento.

Estas y otras razones contribuyeron mucho, unídas á la estraordinaria elocuencia del Sr. Castelar, para que su leccion de anteanoche tuviese el éxito mas lisonjero.

El domingo por la noche obsequiaron la señora condesa de Velle y el Sr. D. Francisco de Paula Retortillo á sus numerosos amigos con dos bailes, á que concurrió lo mas escogido y elegante de la sociedad madrileña, que se dividió entre ambas fiestas.

Hubo de particular en el baile de los Sres. de Retortillo que fué de niños, presentándose estos con bellísimos trajes de capricho que daban mayor realce á la fiesta. Una y otra se prolongaron hasta una hora bastante avanzada de la noche, y los concurrentes salieron muy complacidos.

La señorita Santigosa, jóven actriz muy aplaudida en Barcelona, ha sido contratada para trabajar en el teatro de la Zarzuela durante los meses de abril, mayo y junio.

Se ha impreso en Madrid una hoja volante que tiene por objeto demostrar y lamentar las dificultades que se encuentran en Madrid en caso de incendio para hacer que le anuncien las campanas porque estas no se tañen sin llevar una órden de la autoriaad; lo cual da lugar á veces á que el fuego tome gran desarrollo. El autor de este escrito propone para obviar estos inconvenientes, el establecimiento de diez estaciones telegráficas en otros tantos puntos de la poblacion. Estas estaciones, dos de las cuales pudieran ser los puntos en que estuviesen las bombas podrian prestar además otros grandes servicios.

El Domingo por la noche fué robado el cuarto segundo de la casa núm. 11 de la calle de Carretas, habitado por una señora sola. Cuando volvió del teatro á las doce se encontró completamente despojada de todas las alhajas y ropas que poseia y cuyo valor pasa de cinco mil duros.

Pues, señor, ni en las boleras *robadas* se roba tanto como á la presente en Madrid.

El solar de la iglesia del Buen Suceso, único sobre el que no se ha levantado aun fábrica alguna en la Puerta del Sol de Madrid, saldrá á subasta del domingo al lunes próximo.

El túnel que va á unir las estaciones de los ferrocarriles del Norte y del Mediterráneo tiene sobre un kilómetro de estension, pues comienza en la cuesta de San Vicente y desemboca á corta distancia de la puerta de Segovia, atravesando el campo del Moro.

Ya se ha principiado á desempedrar la Puerta del Sol para empedrarla de nuevo con adoquines, y parece se van á activar los trabajos, á fin de que la construccion de la fuente y el arreglo del piso queden enteramente terminados antes de la próxima Semana Santa.

Segun un curioso observador asegura, todos los dias se sitúa en las aceras de la Puerta del Sol, prefiriendo siempre los sitios de mayor concurso, una cuadrilla de rateros, conocidos ya en Madrid como tales; rodean á muchas personas de las que por allí pasan, y les limpian los bolsillos en medio de la confusion con singular ligereza y maestría.

Veintitres años hace que se estableció en esta córte la Caja de Ahorros, á impulso del génio creador del marqués viudo de Pontejos, y ya en el primer año de su instalacion, que fué el de 1839, contó con 1,151 imponentes. Decreció en los cuatro años posteriores, y se notó tambien en el 1848 algun descenso; pero la marcha regular del establecimiento ha sido siempre próspera y progresiva, como lo demuestra el que en el primer quinquenio fueron los nuevos imponentes 4,763; en el segundo, 6,019; en el tercero, 9,773, y en el cuarto, 35,583, siendo el año en que mas el de 1861, en que subieron 5,086, ó sean 1,571 mas que en el año anterior.

La sociedad establecida en Lóndres para proteger á los animales se ha dirigido al teniente de alcalde de Ostende, quejándose del modo con que se conducen los pollos, manifestándole la conveniencia de que se empleen otros medios de conduccion, para que no se mueran tantos en el camino, solicitando del gobierno, si es necesario, la represion de aquella crueldad.

Hace ya largo tiempo que los dueños del café de la Perla oyen prolongados ruidos subterráneos, que no les dejan dormir en toda la noche.

El ruido es subterráneo, acompasado, y suele durar desde la media noche hasta el amanecer.

Ha muerto en Winkfiel (Inglaterra) el 14 del mes pasado, madama Ester Strike, á la edad de ciento tres años, habiendo conservado hasta el último momento la integridad de sus facultades: deja una familia compuesta de tres hijos de 79, 77 y 75 años respectivamente, 24 nietos, 51 viznietos y dos descendientes en cuar o grado en línea directa.

La sociedad de economía política celebrará su quinta reunion de este invierno hoy á las ocho y media de la noche. Las cuestiones propuestas son: Primera. Las leyes sobre ensanche y otras mejoras de las poblaciones, ¿á qué principios económicos deben sujetarse? Segunda. Si las asociaciones de operarios son admisibles, como medio de regular las relaciones entre el capital y el trabajo. Tercera. Exámen del principio de libertad de enseñanza y de sus resultados económico-morales. Cuarta. ¿Cuál es el verdadero carácter de las concesiones de ferro-carriles? ¿Qué condiciones deben fijarse á los concesionarios para la esplotacion de estas vias?

Segun la última estadística industrial de la córte, hay 246 empresas interesadas en el fomento del periodismo político y literario, existiendo hoy en Madrid 21 periódicos políticos, 55 de ciencias y literatura, 5 editores de obras dramáticas, 75 almacenes de papel y 90 impresores. Además hay en Madrid 43 litografías y 36 retratistas fotográficos.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 49-60. El diferido á 43-15. Deuda del personal á 18-55.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 503 fanegas de trigo al precio de 54 á 60-75 rs. una, quedando por vender 243 fanegas. La cebada se vendió de 29 á 32-50 rs. fanega, y la de algarroba á 42.

VARIEDADES.

EL FERRO-CARRIL DE LOS ALDUIDES.

Contestacion á los artículos publicados en La España, *por el Sr. D. Ramon de Echevarría.*

ARTÍCULO QUINTO (1).

Empezamos á escribir llenos de disgusto, porque no podemos menos de aparecer pesados é importunos á nuestros lectores, cuando vean que repetimos hoy lo que diseminado en nuestros artículos anteriores habrán leido. Pero nos hemos impuesto una ímproba tarea al contestar al Sr. Echevarría, y confesamos que lo conocemos ahora, cuando el mal no tiene remedio, cuando es preciso seguir adelante, porque retroceder seria dar motivo á que sospechasen de la verdad de nuestra causa, en un país donde generalmente se traduce la moderacion por temor, y la prudencia por debilidad.

Nosotros creimos en un principio que el Sr. Echevarría, al dedicar al examen del ferro-carril de los Alduides una série de artículos que va siendo interminable, tendria muchas cosas buenas y nuevas que decir, y hasta vimos con gusto su apasionada y violenta impugnacion, porque nos abria el camino para probar cuán injustas y destituidas de fundamento eran las acusaciones que en todos tiempos se habian dirigido á ese camino. Hoy, sin embargo, el disgusto se ha apoderado de nosotros, y la pluma se resiste á contestar un dia y otro dia á los mismos argumentos, á rectificar sin cesar los mismos datos, á deshacer eternamente los mismos errores. El Sr. Echevarría no ha escrito, en realidad, mas que un artículo, y lleva ya ocho ediciones de él, y nosotros, forzados á seguirle en su empresa, no podemos salir del círculo en que él se mueve y agita, procurando hacer creer á sus lectores que adelanta mucho camino, y que va dejando á sus espaldas largo espacio, cuando todavía no se ha movido mas que algunos pasos del punto de su salida. Pero no hay remedio, tenemos que tener paciencia y exortar á nuestros lectores á que la tengan, mientras no cese la causa que nos obliga á escribir, ó mientras el Sr. Echevarría no diga algo nuevo contra el trazado de los Alduides. Ha hablado ya en general del camino, de su trazado, de sus inconvenientes mercantiles y agrícolas, de su escasa importancia y animacion; pues bien, en el artículo quinto, á que contestamos, vuelve á ocuparse otra vez del mismo asunto, sin duda para que los lectores *lo aprendan de memoria*, como decia aquel predicador que siempre pronunciaba idéntico sermon.

Dice el Sr. Echevarría, que el ferro-carril de los Alduides tiene tres objetos; dirigirse al Occéano, establecer la comunicacion intermarina, é ir á Bayona. De este modo ya no es difícil probar que es inconveniente, si desde un principio se le señala un fin, un propósito en que jamás se ha pensado por los que quieren construirlo. Pero el Sr. Echevarría, no solamente sabe mas que todos los ingenieros del mundo, y conoce mejor que todos los comerciantes de la tierra el medio de realizar grandes ventajas comerciales, sino que puede apreciar con mas exactitud que los que han proyectado el camino, para qué puede servir y qué necesidades ha de satisfacer.

Sensible nos es destruir una ilusion del Sr. Echevarría, pero tenemos que decirle, que no sabe absolutamente, ni hasta ahora ha podido figurarse, á pesar de su ingenio, el verdadero, el único objeto de ese camino que ha suscitado sus iras. Ni el ferro-carril de los Alduides se dirige al Occéano, ni trata de establecer una comunicacion intermarina, ni su objeto directo y esclusivo es dirigirse á Bayona: ya otras veces lo hemos probado, vamos de nuevo á hacerlo, y quiera Dios que esta centésima demostracion llegue á oidos del Sr. Echevarría, que por lo visto, no lee mas artículos que los suyos.

¿Quién desea el camino de los Alduides sino Navarra y las provincias del Ebro, de las cuales ní una sola es marítima? ¿Qué objeto se proponen sino llevar sus productos y géneros de toda especie, al mercado estranjero de los bajos Pirineos, donde los consumen y transforman hace ya muchos años? ¿Cómo suponer que una línea férrea de pocos kilómetros, que atraviesa la cordillera pirenáica por el centro de la parte occidental, tiene por objeto establecer una comunicacion intermarina? ¿Entre qué puntos va á establecerse esta, y para qué fin? Todas estas preguntas no se han ocurrido hasta ahora al Sr. Echevarría, que así como se ha propuesto mejorar las condiciones del puerto de San Sebastian, y habilitar á Pasages, quiere sin duda hacer de Pamplona una ciudad marítima.

Si no temiéramos inferir un agravio al Sr. Echevarría, haríamos aquí la descripcion geográfica de Pamplona, que ciudad fuerte, rodeada de montañas, y á la falda de los Pirineos, está bastante lejos del mar y de sus costas. El ferro-carril de los Alduides es puramente una vía de comunicacion, de comercio, de tráfico terrestre, y los navarros no son tan locos que si les conviniera dirigirse al mar, pensasen nunca en adoptar como camino marítimo el de los Alduides.

Nosotros preguntamos al Sr. Echevarría: ¿tiene Navarra comercio marítimo, lo tiene Aragon, ni Rioja, ni Soria? Pues entonces, ¿cómo han podido pensar estas provincias, interesadas en la construccion del proyecto de los Alduides, en un camino marítimo? Si ese trazado se dirige á Bayona, no es en busca de un puerto de mar, es sí, porque empalmando la línea española con la francesa, y pasando esta necesariamente por Bayona, el camino español se vé obligado á entrar en este punto unido al camino francés desde la la frontera. Por lo demás, al ferro-carril de los Alduides le seria completamente indiferente que fuera Tarbes, ó Pau ú Oleron, el término de su trayecto. ¿Qué necesidad tiene el comercio de Navarra y de las provincias del Ebro, de llegar á un puerto de mar, si no está destinado al embarque? Géneros y productos que se consumen antes de llegar á nna ciudad marítima, ¿cómo puede sostenerse que van en busca del mar? Si así fuese, el verdadero camino para los intereses de Navarra, seria el que conduce á San Sebastian; pero entonces, ¿necesitarian los navarros que el Sr. Echevarría les inspirara tan luminosa idea? La pretension y el amor propio de este señor, no pueden ser mas grandes, porque sostener lo que dice, es tanto como asegurar que Navarra, uno de los mas antiguos reinos de España, con una historia de muchos siglos, no ha sabido lo que se hacia, ni comprendido sus intereses, hasta que para bien suyo, la Providencia decretó el nacimiento del Sr. Echevarría, y éste tuvo edad y fuerzas suficientes para escribir en *La España* los ocho artículos que lleva publicados. De hoy en adelante Navarra puede vivir tranquila, su redentor ha nacido, y desde las columnas de un periódico de esta córte, sígue con su inteligente mirada y dirige con su brazo poderoso los destinos de aquella, hasta ahora desventurada provincia: para ser dichosa no necesita mas que renunciar á su autonomía administrativa y arrojarse á los piés del Sr. Echevarría.

Hemos repetido una vez y ciento que Navarra no esporta marítimamente, que ningun comercio tiene ni con San Sebastian, ni con Bilbao, ni con Santander: hemos visto que solo se dirige á Francia, porque en la parte meridional de esta nacion encuentra desde muy antiguo su natural mercado: la parte española y la francesa estuvieron unidas por mucho tiempo, y los intereses que entonces se crearon, han sobrevivido á la separacion: y como ni en lo antiguo ni en lo moderno, San Sebastion y Pasages no han servido para nada á Navarra, era natural que esta al proyectar un camino de hierro no lo llevase á puertos que no necesita, sino á puntos que tienen relaciones mercantiles con ella. Pero el Sr. Echevarría que no comprende ó afecta no comprender todo esto, no cesa de gritar: «¡A San Sebastian, á San Sebastian!» pareciéndole que á fuerza de decirlo conseguirá dirigir el comercio de las provincias del Ebro á su querido puerto. ¿Qué ha de hacer Navarra en San Sebastian? ¿Qué ha de llevar á este puerto sino tiene nada que esportar por mar? ¿Qué diria el señor Echevarría si cuando apremiado por el hambre se dirigiese á una fonda, y saliera el dueño de un café próximo á ofrecerle á pretesto del derecho que la vecindad concede, un vaso de agua? Pues eso es lo que quiere hacer S. S. con Navarra y las provincias del Ebro.

Pero ya no se contenta con proclamar el derecho de San Sebastian, sino que ahora ha logrado Pasages parte de su amor, y trata de buscar como amoroso padre para estas dos hijas pobres y no muy bellas, un regular acomodo. Por eso pondera sus escelentes cualidades, por eso habla de ellas á todas horas, por eso pronuncia sin cesar su nombre, pero tememos que á pesar de sus esfuerzos no ha de conseguir la ansiada colocacion.

Navarra, dice el Sr. Echevarria, pierde por alejarse del mar: es así que por los Alduides se aleja, y por Alegría se acerca, luego está demostrado que Navarra debe de abandonar el primer camino, y construir el segundo. ¿Pero es esta una manera lógica de discurrir? ¿Qué pierde Navarra por alejarse del mar? Como no sea el poético espectáculo de una tormenta, no comprendemos cual sea esa pérdida, ni el Sr. Echevairia ha tenido hesta ahora la bondad de indicárnosla. Perecia lo natural que con datos estadísticos hubiera demostrado lo siguient: Navarra tiene un poderoso comercio marítio por San Sebastian y Pasages: su esportacion é importacion anual se eleva á tantos millones; su comercio terrestre con Francia es casi nulo, no produce mas que algunos miles de pesos; por consiguiente el verdadero interés de Navarra está en Pasages y San Sebastian, y á estos puntos debe de dirijir el camino de hierro que desea.

Si desde un principio hubiera hecho esto el Sr. Echevarria, no habria necesitado ocho artículos, sino ocho líneas para demostrar la inconveniencia del ferro-carril de los Alduides, y las ventajas del de Alegría, pero como no lo ha hecho, como no podia hacerlo porque no es exacto, ha necesitado llenar cuartillas y mas cuartillas para buscar una razon, que siempre rebelde á sus deseos no quiere presentarse ante sus ojos.

Los frutos escasísimos, si los hay, que las provincias del Ebro quieran conducir al mar irán, como en nuestro anterior artículo probamos, á San Sebastian, pero irán por el ferro-carril de Alsasua que se terminará en breve, porque no suponemos que tenga el Sr. Echevarría la pretension de construir un ferro-carril que cuesta lo menos 130 millones para conducir cien ó doscientos pasajeros, y mil ó dos mil arrobas al año, que será próximamente todo el comercio y movimiento que las provincias del Ebro suministren á San Sebastian.

La línea intermarina no se perjudica porque quede abierta á la circulacion por dos líneas que comprenda el puerto de Barcelona en el Mediterráneo, y los de Bilbao y San Sebastian en el Occéano, y si el comercio de Navarra no es marítimo, es absurdo suponer que dirigiéndose por los Alduides ha de perjudicar á líneas esclusivamente marítimas. Por último, Bayona no goza de ningun privilegio sobre San Sebastian, ni á esta ciudad puede perjudicar en nada, porque es imposible considerar á Bayona como puerto con relacion al ferro-carril de los Alduides, sino como depósito ó mercado estranjero á donde afluyen por la mayor estimacion y demanda que obtienen los frutos de las riberas del Ebro. Considerando á Bayona como puerto, ya demostramos que no podia competir con San Sebastian, aunque no fuera por otra razon que por la del derecho diferencial de bandera que tendrán siempre muy presente los comerciantes, y que sin duda por no serlo olvida siempre el Sr. Echevarría.

Animándose este señor por grados en su impugnacion, no se contenta con ponderar los escelencias del camino de Alegría sobre el de los Alduides para ir á San Sebastian, cosa que nadie niega, sino que avanza un poco mas, y dice que tambien es mejor el primero que el segundo para dirigírse á Bayona, y entre otras razones á cual mas peregrinas, señala la de ser mas corto. Ya no se acuerda el Sr. Echevarria de que el mismo ha contado diferentes veces la distancia, ó confia en que la fragil memoria de sus lectores la habrá olvidado: solo así se comprende como se atreve á asegurar que el camino de Alegría para ir á Bayona es mas corto que el de los Alduides.

Nosotros, que tenemos buena memoria, vamos á recordar esa distancia.—Camino de Alegría: de Pamplona á Irurzun, 20 kilómetros; de Irurzun á Alegría, 38; de Alegria á San Sebastian, 29; de San Sebastian á Irun, 19; de Irun á Bayona, 39: total de Pamplona á Bayona por Alegría, 145 kilómetros. Camino de los Alduides: de Pamplona hasta la frontera, 37; de la frontera hasta Bayona, 68: total, 105. Es decir, que resulta una diferencia de 40 kilómetros en favor del camino de los Alduides, y en contra del de Alegría. Y ahora, al ver que sostiene el Sr. Echevarría este segundo por mas mas corto, volveremos á preguntarle como otras veces si habla con formalidad, si no se está burlando de sus lectores y del público, cuya atencion se fija en este punto.

Se ocupa despues el Sr. Echevarría de los datos presentados en el Congreso por el Sr. Salamanca para demostrar que el comercio de Navarra no se detiene en San Sebastian, sino que pasando por sus puertas se dirige á Bayona; y olvidando que casi toda su argumentacion contra el camino de los Alduides se reduce á esponer el perjuicio que resultará al puerto guipuzcoano si se ve privado del comercio de las provincias del Ebro, dice: «El Sr. Salamanca prueba que los productos mercantiles pasan por San Sebastian y se dirigen á la frontera francesa; luego está demostrado que el camino de hierro de los Alduides no es conveniente.» No, Sr. Echevarría; lo que eso prueba principalmente es que no tienen razon alguna los que como V. sostienen que el trazado de los Alduides perjudirá al comercio de San Sebastian, porque la esperiencia demuestra que la esportacion de Navarra y de las demas provincias que baña el Ebro, no busca un puerto, puesto que pasa junto á él sin detenerse, sino que se dirige á un mercado estranjero, que es precisamente el objeto que va á realizar el ferro-carril de los Alduides.

Eso es lo que hace tiempo vienen sosteniendo los partidarios de ese camino, eso es la que constantemente ha negado el Sr. Echevarría, y hoy por fin lo confiesa paladinamente. Pero como este señor es *muy hábil*, unas veces defiende á San Sebastian, otras solo se fija en el camino de Alegría, hay ocasiones en que aboga por el puerto de Pasajes, y seguros estamos de que si Manila pudiera proporcionarle una idea que tuviera la apariencia de argumento, clamaria contra los perjuicios que el camino de los Alduides iba á causar á Manila.

De este modo prueba el articulista de *La España* en su 5.º artículo que el camino de los Alduides no conviene á los intereses mercantiles de Navarra: los pobres navarros están influidos, supeditados por algunas personas egoistas y no saben lo que se dicen: por fortuna el Sr. Echevarría es imparcial, ve claro en el asunto, y no consentirá jamás aunque necesite escribir otros ocho artículos que así se abuse de la inocencia y del candor navarro. Pero no limita á esa provincia su celo y amor, sino que despues se dirige á Zaragoza á quien segun él, tampoco conviene ese funesto camino que la alejaria *cincuenta* y *nueve* kilómetros del mar, perdiendo ademas el carácter de punto importante de la comunicacion intermarina. En efecto, de nada sirve para Zaragoza que se construya el camino de hierro de Tudela á Bilbao, y de Pamplona á Alsásua, porque si es verdad que con estas líneas, se pone en comunicacion con los puertos de Barcelona, Bilbao y San Sebastian, en el momento en que el ferro-carril de los Alduides se construya, ya esos puertos serán como sino existieran para Zaragoza.

Nuestros lectores no comprenderán por qué, nosotros tampoco; pero el Sr. Echevarría lo dice, y, ¿qué remedio habrá sino creerlo? Mas adelante esclama: ¡qué aberracion, qué escándalo! ¿Cómo puede Zaragoza sostener y desear el ferro-carril de los Alduides? ¡Si fuera el de Canfranc! ¡Ese sí que es buen camino! Y aquí tenemos al señor Echevarría que encuentra malo el camino de los Alduides, porque no es intermarino, porque perjudica á San Sebastian, porque favorece á Francia, porque tiene un mal trazado con fuertes pendientes, y porque compromete la independencia de España, abogando por el ferro-carril de Canfranc que tiene mas dificultades que el de los Alduides. ¡Qué cosas se oyen! ¡Qué anomalías se observan! Nosotros no nos las esplicamos de otro modo, que por un sistemático espíritu de oposicion. Nadie se acuerda del camino de Canfranc, todos piensan en el de los Alduides, pues bien: esa es la razon que algunos tienen para oponerse al segundo, y defender el primero. Si sucediera lo contrario, atacarian al camino de Canfranc, y ensalzarian al de los Alduides. Y téngase presente que nosotros no prejuzgamos el trazado por Canfranc, sino que hacemos notar la circunstancia de que el Sr. Echevarria lo encuentra muy bueno y conveniente, no solo para Zaragoza, sino para Huesca. Verdad es que esta opinion anticipada de S. S. nada importa, porque, segun parece, tambien en un principio hallaba bueno el camino de los Alduides, y despues reflexionándolo mejor, lo combate con todas sus fuerzas.

¿Cómo habrán logrado los alduidistas estraviar el buen juicio de los zaragozanos y oscenses hasta el punto de hacer coro con ellos pidiendo el camino de los Alduides?

Hé ahí una cosa que afecta dolorosamente al Sr. Echovarría, pero afortunadamente se consolará pronto, pues segun el mismo tiene buen cuidado de decirnos, sabe á punto fijo que las discusiones de estos pasados dias, por pura modestia no dice sus artículos, han conseguido que la provincia de Huesca abra sus ojos á la luz y combata el camino de los Alduides. ¡Gran triunfo para el Sr. Echevarría! Apresurémonos á consignarlo para que el mundo entero sepa el efecto que sus razones han causado en tan remotas tierras.

Felizmente tenemos muy buena idea del recto juicio de esa provincia, y por lo mismo no podemos suponer que á no ser ignorado donde está Alegría, prefiera el camino que ha de pasar por ella, al que por los Alduides se acerca mucho mas á su territorio: lo contrario seria lo mismo que abogar por el ferro-carril de Leon y Oviedo en competencia con el del Norte.

Continuando en su viage por las provincias del Este, llega el Sr. Echevarría á Cataluña y encuentra absurdo que esta rica y laboriosa provincia patrocine el trazado de los Alduides. Es evidente que no comprende que los intereses catalanes, lo que piden y necesitan es gran número de vías de comunicacion, competencia viva y animada entre las empresas, y relaciones activas y frecuentes con todos los mercados y con todas las naciones. Cataluña acaso no ganará de un modo directo con la construccion del ferro-carril de los Alduides, pero indirectamente por el mayor movimiento y tráfico que este camino supone, ¿quién puede poner en duda que encontrará ventajas el comercio y la industria catalana? Y por otra parte, si á esta provincia nada le cuesta, ¿qué interés tiene en oponerse á él?

El Sr. Echevarría dice, que con la línea de los Alduides, Barcelona será sacrificada como plaza de comercio. No se toma el trabajo de esplicarnos su afirmacion, pero ¿qué necesidad tiene de hacerlo? Cataluña que construye el ferro-carril de Perpiñan sin pensar en un momento que perjudica á su comercio, Cataluña que puede dirigirse al Océano por dos líneas férreas diferentes, y que podrá penetrar en Francia por otra nueva; ¿qué pierde con el camino de los Alduides? ¿Qué perjuicios puede causar á una nacion, á una provincia, á un pueblo, el aumento de sus medios de comunicacion, la apertura de nuevas vías de tráfico?

El Sr. Echevarría tendrá acaso la idea de escribir otros ocho artículos demostrándolo, y por eso se contenta ahora con anunciarlo sin pruebas, ni justificacion: eso es lo menos importante en el sistema que desde un principio ha adoptado.

Es decir en último resultado que ese ferro-carril que hasta ahora han apoyado unánimemente, Navarra, Soria, Logroño, Aragon y Cataluña, precisamente á quien mas perjudica es á estas provincias. ¿Por qué? Porque les proporciona un nuevo camino, y con él mayor facilidad para esportar sus productos y para recibir los que necesitan. Será además un camino ruinoso, porque nada cuesta á la nacion, y destruirá el comercio marítimo, porque no se dirige á ningun puerto. Hé aquí el modo de discurrír que tiene el Sr. Echevarría: Si se conviene en que el trazado de los Alduides es el mas corto, entonces es dañoso, porque lo que el comercio necesita es recorrer muchos puntos: si se supusiera que es largo entonces seria funesto porque el comercio necesita rapidez. Si Bayona no se defiende como puerto, un puerto es lo que se necesita, si por el contrario como puerto se la admite entonces perjudica á San Sebastian. Si la opinion apoya el camino ¿quién hace caso de la opinion? Si lo combatiera, el Sr. Echevarria seria el primero en ponderar las escelencias de la opinion proclamado el *vox populi, vox Dei*.

Nada mas fácil, por lo tanto, que el modo de argumentar de S. S.: sin opiniones propias, sin ideas fijas, sin sistema conocido, olvidando los datos, no haciendo caso de las distancias, negando hoy lo que ayer afirmó, y destruyendo de un golpe todo aquello que le perjudica ó importuna, puede facilmente combatir, destruir y pulverizar á su adversario. Esto sera habilidad, tal vez así la llamen sus amigos, en ese caso estamos muy contentos con ser torpes.

Escrito este artículo, hemos oido la discusion que ha tenido lugar en el Congreso: el señor ministro de Fomento ha dicho que los defensores del camino de los Alduides, no firmaban sus artículos como el Sr. Echevarría. El ministro no ha leido sin duda los que nosotros hemos escrito, que todos están firmados. Verdad es que ninguna necesidad tiene S. E. de leerlos, porque para ilustrarse en esta cuestion importante tiene bastante con aprender de memoria lo que el Sr. Echevrria dice y recitarlo despues en el Congreso. No nos quejamos, pero sí queremos hacer constar, que dueños de nuestras obras y únicos responsables de ellas, hemos firmado todos nuestros artículos, como firmaremos este: no es nuestra la culpa si el ministro de Fomento no lee mas que lo que le conviene.

R. Alzugaray.

(1) Véase *El Contemporáneo* del 27 de febrero y del 1.º, 4 y 6 de marzo.

COMUNICADO.

Publicamos á seguida, y con el mayor gusto el comunicado que nos remite el Sr. D. Leandro Serrallach y Mas, alumno de la escuela superior de arquitectura; y decimos que lo publicamos con el mayor gusto, porque no fué nuestra idea, ni podia serlo, sin una solemne injusticia, el ofender en lo mas mínimo á la clase aludida.

« *Señor director de* El Contemporáneo.

Muy señor mio: en el número de su apreciable periódico, correspondiente al dia 8 del corriente, he leido un largo artículo que dedican Vds. á una cuestion interesante sin duda, la del ensanche de Madrid: no me propongo entrar en la calificacion de las consideraciones que en él se aducen, pues no hace á mi propósito, ni presumo de saber hacerlo con acierto é inteligencia; pero no puedo dejar pasar sin correctivo ciertas frases que en él se han permitido Vds. estampar, quiero suponer que sin intencion de ofender á nadie, y que, sin embargo, han ofendido á muchos y muy principalmente á mi, el mas insignificante quizá, pero el mas entusiasta y el mas susceptible de cuantos cultivan la noble profesion de la arquitectura. Hablan Vds. del mayor ó menor acierto con que haya sido estudiada, y resuelta por unos y por otros la cuestion del citado ensanche de la córte, y á vueltas de varias reticencias, que quizá hayan podido ofender al que se crea aludido por ellas, dicen que el autor de tales poco acertadas combinaciones, *no ha llegado sin duda á la categoria de ingeniero, y pertenece quizá á la mas modesta de arquitecto, ayudante de obras públicas ú otra analoga.* ¿Qué intencion se oculta detrás de estas al parecer inocentes palabras? ¿Es acaso el soplo diabólico que trata de avivar el fuego de una rivalidad sin motivo, nacida entre dos profesiones que reconocen el mismo orígen, que por muchos años marcharon y vivieron unidas, constituyendo una sola bajo el nombre único y esclusivo de arquitectos; que si hoy se han separado por el numeroso desarrollo de las obras públicas, por los rápidos y pasmosos adelantos que las ciencias y las artes han hecho en el siglo actual, y por la necesidad de clasificar y subdividir lo que no puede abarcar ya la inteligencia y la vida tan limitada de un hombre solo, no por eso dejan de reconocer los mismos principios fundamentales, y de tener muchísimos puntos de contacto? El ingeniero como el arquitecto, necesitan conocer y estudiar con estension y profundidad el cálculo infinitesimal y la geometria descriptiva, la mecanica racional y la industrial; la topografía y la geodesia, las teorías mecánicas y las manipulaciones prácticas de la construccion; la física y la química y otros varios conocimientos que adquieren efectivamente en sus respectivas escuelas, á los que agregan despues los que constituyen la especialidad de la aplicacion á que cada uno se dedica, y que son muchos mas en número y no menos variados y difíciles en la de arquitectura que en la de ingenieros; pues si esto es así, como es sin duda, ¿qué empeño puede haber en hacer aparecer como humilde al lado del ingeniero la carrera del arquitecto, tan larga, tan difícil, tan científica, tan útil como la de aquel y mas artística, mas costosa y de mas variadas aplicaciones que la suya? ¿Por qué esa simpleza, esa vulgaridad (que pudiera graduarse de ignorancia supina) de contar al arquitecto como igual ó equivalente al ayudante de obras públicas?

¡El ayudante de obras públicas, subalterno que ejecuta lo que el ingeniero piensa, equiparado con el arquitecto para quien nada hay prohibido en la inmensa esfera de las construcciones de toda especie! ¡Qué proyecta y dirige desde la ermita humilde, hasta la catedral suntuosa; desde la casa particular, hasta el palacio del soberano; desde el miserable ponton y la presa de tablas de un pequeño molino, hasta el puente monumental: lo mismo la escuela que la universidad, el palacio de justicia y el museo, el teatro y el hospicio, el hospital y el mercado, la fuente y la plaza de toros y el camino y el faro y el puente y el ferro-carril con sus accesorios y todo cuanto hoy constituye la especialidad del ingeniero! ¿Por qué ha de ser mas humilde que ninguna, y no igual á la mas alta y distinguida de todas la carrera, única entre todas las del Estado, que produce esos soberbios monumentos que sobreviven á las generaciones, que constituyen su historia imperecedera, su mas sólido título de gloria, el argumento mas fehaciente de su civilizacion? ¿Por qué se ha de rebajar por nadie una carrera equiparada en las leyes de instruccion pública á las mas elevadas del Estado, colocada en el rango de las superiores y en la que se conquista el título de arquitecto, equivalente para los derechos civiles y políticos al de doctor en cualquiera de las facultades llamadas mayores.

Perdone V., señor director, que me esplique con demasiado calor en defensa de la carrera que emprendí con un entusiasmo sin límites, que sigo con una fé ciega y constante, y que abandonaria en el momento que no me sintiese con fuego y valor para defenderla hasta de un ataque imaginario: quizá este lo sea, y lo que acabo de decir no sea sino un desahogo de los bríos de la sangre jóven. Culpe V., pues, á mis pocos años é inesperiencia, no á mi voluntad: yo comprendo que mis distinguidos profesores, conociendo la injusticia del ataque, no hayan contestado á esas palabras que á mí tan profundamente me han herido; pero no deje de dar favorable acogida en su periódico á este arranque que, por sí y sus compañeros, firma el último y mas humilde alumno de la escuela superior de arquitectura S. S. Q. B. S. M.—*Leandro Serrallach Mas.*

Madrid de marzo de 1862.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Segundo turno impar.—*D. Pasquale.*

TEATRO DEL PRINCIPE.—No se ha recibido anuncio.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—Beneficio de doña Cármen Berrobianco.—*La Oracion de la tarde.*—Baile.—*Sobresaltos de un marido.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Primer turno.—*Por un inglés.*—*Pedro el marino*, zarzuela nueva en un acto.—*Los amigos de Benito*, zarzuela nueva en un acto.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—*Una retirada á tiempo.*—*No era á ella.*—En los intermedios trabajará la compañía gimnástica anglo-americana.

Por todo lo no firmado,
José Aguirre.

ANUNCIOS.

LOS DRAMAS DE PARIS.

Se ha publicado el tomo cuarto de esta interesante novela. Cada tomo cuesta 5 rs. en Madrid y 6 en provincias para los suscritores á EL CONTEMPORANEO, y para los que no lo sean 7 rs. en Madrid y 8 en provincias. Los tomos sucesivos aparecerán de 15 en 15 dias.

Editor responsable, D. Pedro Jacobo y Lopez.

Imprenta de J. Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 32.

M.E.C.D. 2016